



Revista semestral de etnográfica y difusión cultural. Etnografia eta zabalkunde Kulturalerako seihilabetekaria.

Edita / Argitaratzailea AZTARNA Asociación <u>Etnográfica</u> de Amurrio Amurrioko Etnografia Elkartea

EDITORIAL 3

Dirección / Helbidea Kultur Etxea Landako Kalea, 8 01470 Amurrio 945 89 14 50 690 22 35 33 www.aztarna.es aztarnamurrio@yahoo.es Santuario de Ntra. Sra. de la Encina en Artziniega 5 Jose Luis Fdez-Zurbitu

La Asociación Etnográfica AZTARNA Etnografia Elkartea aumenta su pequeña biblioteca Gontzal Oribe Bárcena

> Casa de Baranbio (1.752-1.877) 10 Jesús Mª Garayo Urruela

Diseño / Diseinua Aitor Aldama Murga

El fallido proyecto de ferrocarril entre Trespaderne y Areta-Llodio Juan Carlos Navarro Ullés

Imprenta / Inprimategi Lizarra

Tirada / Ale kopurua 700

Uno de octubre de 1968. Inauguración del refugio del Mendiko-lagunak en el término de San Isuso Alberto Luengas Otaola

ISSN 1577-4627

Se permite la reproducción total o parcial de los artículos y trabajos incluidos en esta revista, siempre que se cite su procedencia. Aztarna no se hace responsable de la opinión de sus autores, ni se identifica necesariamente con el contenido de la misma, no obligándose, por tanto, a asumirla como propia, plasmando con ello la pluralidad de opiniones que por ella circulan.

Gizakia eta lurra 26 Serapio Lopez Ortueta

Amurrio, Pio Baroja y la expedición del General Gomez 27 Jabier Aspuru Oribe

> Rincón del caserío 32 Unai Urrutia Gardeazabal

Fontecha y Salazar en la Orduña del Siglo XVIII José Ignacio Salazar Arechalde

Ermualde. El devenir de una parroquia de origen medieval Sergio Escribano Ruiz

> Pleito y reconocimiento de los montes de Altube 44 Aketza Merino Zulueta

> > Fotos para el recuerdo 52 Conchi Aguillo y Daniel Landaluze

> Desde esta atalaya os comunicamos, que cualquier sugerencia o colaboración tendrá buena acogida en nuestro grupo. Para contactar con el grupo bien por correo electrónico aztarnamurrio@yahoo.es o dejando aviso en la Casa de Cultura.

joxemiel de barandiarán SAZTARNA Ajara Ayala Ay

AztarnA

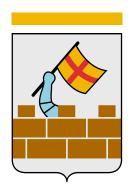
En mayo de 1996 apareció el primer ejemplar de la revista AZTARNA. Hoy en 2018 sale a la calle el número 50. Veintidós años de andadura queriendo desentrañar los orígenes, la historia y las costumbres de nuestra Tierra de Ayala y sus alrededores.

Hoy en día son muy escasos los ejemplos de publicaciones con esta finalidad que perviven en nuestra comunidad autónoma. El éxito de nuestra revista reside en el voluntariado, el amor por nuestra comarca y el querer divulgar nuestro rico patrimonio con la misma ilusión con la que empezamos hace 22 años. Todo esto lo intentamos plasmar en los numerosos artículos publicados hasta la fecha. Un legado que hará que las generaciones venideras comprendan más fácilmente su pasado y entiendan su futuro.

Es habitual interpretar costumbres, fiestas y demás actos transcurridos unas décadas partiendo de interpretaciones sobre cual era el motivo de lo acontecido, quienes participaban, sus motivaciones, porque lo hacían... El autor se presupone que ha estudiado las fuentes más fidedignas, pero aun así seguro que el transcurso del tiempo y las circunstancias que le rodean le habrán influenciado hacía una determinada visión.

Todo esto viene a colación por buscarle tres pies al gato. Hace años recogiendo datos sobre las fiestas de invierno nos dijo un vecino "cuando se acababa el vino y la carne de oveja se acababa el carnaval" razón no le faltaba y nosotros buscando sesudas interpretaciones a la fiesta.

La Asociación Etnográfica AZTARNA podemos deciros que nos queda mucho vino y oveja para compartir con nuestros lectores. Buenos caldos y cordero para seguir trabajando en el museo del Refor y en nuestro archivo fotográfico. En definitiva para divulgar nuestra riqueza que aunque no lo parezca es mucha. Como cantaba Gardel, hace muchos años "que 50 números no es nada..."



AMURRIO UDALA AYUNTAMIENTO







Pol. Industrial Kalzadako (Saratxo) Aptdo nº 20- 01470 AMURRIO/ Alava Tfn. 945393758

Fax. 945393759

e-mail: garobel@garobel.es www.garobel.es



Embalajes de alta calidad para el transporte de sus mercancías por tierra, mar y aire. Fabricación diseño servicio de embalaje industrial. Entregas Just in time. Stocks de Seguridad.



Tfno. 945 890 633 • LEZAMA - AMURRIO

www.restaurantebideko.com • info@restaurantebideko.com





SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE LA ENCINA EN ARTZINIEGA

POR JOSE LUIS FDEZ-ZURBITU

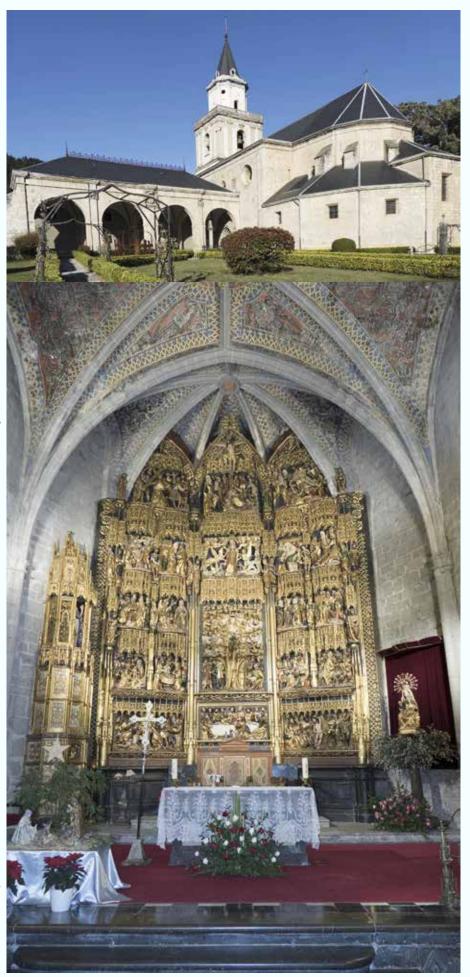
Este Santuario, a lo largo de la historia de la comarca, ha tenido un protagonismo relevante, no sólo en el aspecto religioso, numerosas peregrinaciones desde pueblos alejados, también en el comercial con sus ferias y social con la atención de niños expósitos, de enfermos y de peregrinos. Incluso en 1812, las Juntas Generales de Alava reunidas en el Santuario, decretaron a la Virgen de la Encina que se tenga y reconozca como co-patrona de Alava junto con San Prudencio. Situación que sigue vigente, aunque no aplicada por el Obispado.

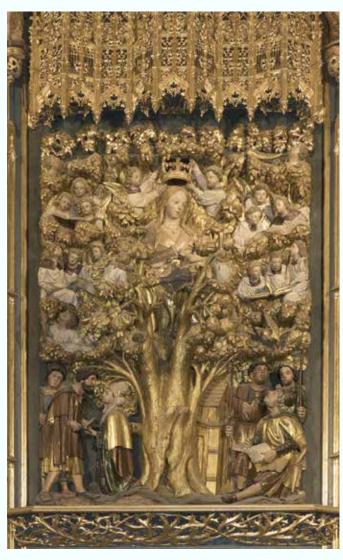
El pueblo

Otro dato histórico muestra que la carta puebla fundacional de la villa de Artziniega fue extendida en 1272 por el rey de Castilla Alfonso X el Sabio. Pero las excavaciones realizadas y la existencia de una imagen románica de la Virgen del siglo anterior, nos demuestran una antigüedad mayor de la existencia mariana del lugar.

El Santuario

La tradición cuenta que la imagen de la Virgen fue encontrada en el hueco de una encina. Este lugar se encontraba en la frontera de Artziniega con Ayala y como este Señor era más poderoso trató de construir el templo en su territorio. Pero ante el desarrollo de unos acontecimientos milagrosos que ocurrieron en favor de construirlo en terreno de Artziniega o de Ayala, el Señor de Ayala cesó en





su empeño de hacerlo en su territorio y accedió a la pretensión de Artziniega. Este suceso está recogido en la tabla central del retablo mayor del Santuario. Una encina centenaria que se conserva junto al Santuario está denominada por la Diputación como uno de los árboles singulares de Alava.

De acuerdo con las excavaciones realizadas en el interior del templo actual terminado en 1498, existieron cronológicamente dos edificios previos. El primero de pared sencilla nos da a entender que sostenía una construcción de pequeño tamaño, tipo ermita. Posteriormente y en vista de la creciente asistencia de devotos se duplica en grosor las paredes lo que se traduciría en un edificio mayor.

Ante el deficiente estado en que se encontraba en 1404, el Papa Benedicto XIII concede indulgencias a los que colaborasen en las reparaciones que necesitaba esta iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Encina en Artziniega.

El templo actual, fue finalizado en 1498 según consta en una de las bóvedas y posteriormente, un

siglo después se añadió el pórtico. Además de las imágenes marianas, románica y gótica en madera y renacentista en piedra, el tesoro principal que alberga el Santuario es su magnífico retablo mayor, que se considera realizado hacia 1514.

El retablo mayor

El retablo puede considerarse de un estilo gótico renaciente, con clara influencia de la pintura y escultura de Flandes. Junto a los detalles góticos en lo constructivo, en columnas y doseles, llaman la atención la belleza y la expresión de sentimientos renacentistas en las figuras y rostros en relieve.

Está distribuido en tres calles y cinco alturas. Las calles laterales relatan la vida de la Virgen en doce escenas. Otras seis escenas reflejan los acontecimientos relevantes de la Pasión y Muerte de Jesús.

En la calle central dos escenas están dedicadas a la Virgen.

La principal muestra los sucesos, según la tradición, acaecidos previos a la construcción del templo, presididos por una bella Virgen dando de mamar al Niño y la segunda la gloriosa Asunción a los cielos rodeada de ángeles.

Las tres tablas que forman la base atraen la atención del visitante por la perfección de los rostros y los detalles en los componentes de las escenas.

El templete

Junto al retablo existe un templete en vertical, que pertenece a la misma época y estilo que el retablo, algo inhabitual en las iglesias de la comarca, pero frecuente en las iglesias alemanas. Servía como Sagrario y llama la atención del observador.

La capilla del Cristo

Esta capilla, situada en la cabecera de una nave lateral, fue añadida unos años más tarde al Santuario. Se trata de un Calvario con cuatro llamativas tallas a tamaño natural, Cristo en la cruz, a sus pies María Magdalena y a los lados La Virgen y San Juan.

Las figuras de este retablo fueron restauradas en 2009 con la financiación económica de la Diputación Foral de Alava.

Las pinturas del Juicio Final

Otro elemento que ll ama la atención del visitante son estas pinturas, tapadas durante muchos años por un altar que tapaba también la puerta norte del Santuario.

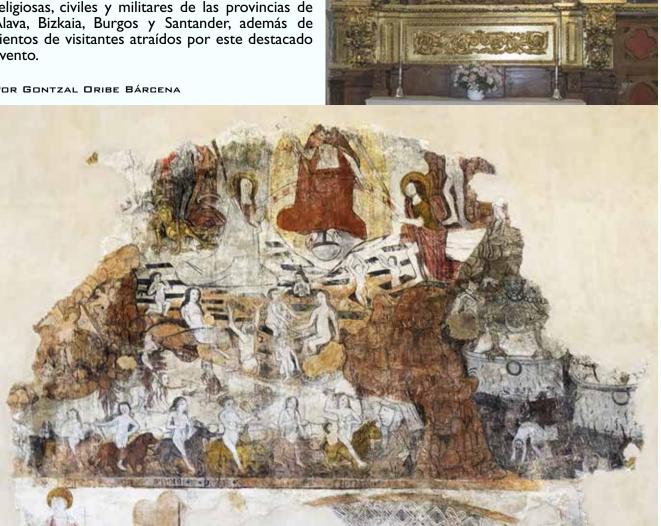
Es una representación popular en el que las almas cabalgaban sobre 7 animales, que representan a los siete pecados capitales, hacia el infierno, donde se encontraban las calderas de Pedro Botero, y el lugar para que los condenados sufran el castigo eterno.

La coronación

Otro acontecimiento extraordinario recuerdan los vecinos de más edad, ocurrió en 1954, y fue la Coronación de la Virgen. En estos años de gran fervor religioso una comisión de vecinos organizó el acto con la colaboración de la mayor parte de los vecinos, prestando su ayuda para adecentar el pueblo, el Santuario y su entorno. También organizaron una recogida de dinero, joyas y objetos de oro y plata entre los vecinos y oriundos de Artziniega, con los que un orfebre bilbaíno creó una gran corona.

Con el pueblo engalanado con arcos y guirnaldas florales, acudieron las máximas autoridades religiosas, civiles y militares de las provincias de Alava, Bizkaia, Burgos y Santander, además de cientos de visitantes atraídos por este destacado evento.







La **Asociación Etnográfica AZTARNA Etnografia Elkartea** aumenta su pequeña biblioteca

POR GONTZAL ORIBE BÁRCENA

La hoy pequeña biblioteca de AZTARNA ha visto aumentar en cuatro el número de libros, con la entrega desinteresada, por parte de sus autores, de los mismos.

El libro "Maroño, un pueblo y un embalse", cuyo autor es el amurriarra, afincado en Agíniga, Enrique Arberas Mendibil, está dividido en distintos bloques independientes, dedicados: al pueblo de Maroño; a la construcción de su embalse (hace veinticinco años se inauguró: el 29 de julio de 1992, aunque el llenado fue en noviembre de 1991); a la fauna y flora que, desde la construcción del mismo, ha tomado el lugar como su segunda residencia y algunas especies como primera residencia, dándose la paradoja, o más bien la suerte, de ser el lugar elegido del 70% de la fauna avícola acuática de la Península Ibérica.

Libro voluminoso en anchura como en hechuras, de grandes proporciones con fotos y dibujos que encantará hasta al más pintado. Colaborando en el mismo personas consagradas en su parcela profesional que han hecho su pequeña aportación.

En definitiva, un súper libro, librazo de tomo y lomo, al que el autor le ha dedicado tiempo, años, para que llegara al final feliz. Y en verdad que lo ha conseguido. Ahora sólo falta que Ud. lector/a de la revista Aztarna se lo agradezca leyéndolo. Sin más, disfrutemos de sus cerca de 400 páginas.

Añadir que el mismo autor publicó en 2014 el pequeño libro "Las raíces del tejo en Ayala" que, como dice el prólogo, "la contribución de este trabajo no se limita a los terrenos de la biología o ecología sino que ahonda también en la historia y la geografía y tiene aportaciones literarias, etnográficas, etc. que nos permiten contemplar a este árbol, desde una perspectiva múltiple y diversa".

Por otro lado, el leioztarra, afincado en Amurrio desde los tiempos en que se instalara la empresa de tubos sin soldadura Tubos Reunidos en dicha localidad, **Juan Luis Perello Zabala** ha publicado el libro "Moneda de necesidad, jetones de propaganda y fichas de casino del País Vasco 1900-1960".

En el mismo da cuenta, tras un trabajo minucioso y laborioso en el que ha recopilado, identificado, clasificado y datado, las "monedas de necesidad" y chapas acuñadas por las cooperativas de consumo



El libro recoge el catálogo de fichas y monedas de necesidad que sustituían a la moneda oficial por la carestía económica. Apareciendo representadas los anversos y reversos de las mismas, con la Tierra de Ayala y su fuero" y "Generalidades". Del transcripción de su contenido.

hubo Las de metal -por supuesto- pero también de nácar. cuerno baquelita también de cartón. Las hubo también para cubrir las necesidades de los pobres como las Fichas de Parroquias; de Casinos (p. ej. utilizadas en guardarropía de los mismos al dejar chaquetas y abrigos); **Balnearios** Hoteles (p. ej., algo que toca de cerca: Balneario

n o s
que
de Baranbio -chapa
del libro a la Asociación AZTARNA

de latón que aparece en las pág. 108-109-); fichas de Enseñanza (p. ej. Orduña -Colegio La Antigua de los Jesuitas en la pág. 161-); de Panaderías; de Tiendas; etcétera. Hubo fichas utilizadas también para reflejar en ellas publicidad comercial.

En definitiva, un catálogo muy completo de las mismas que el libro condensa en sus 205 páginas.

Así también, **Alberto Luengas Otaola**, fundador y "alma mater" del surgir del club de montaña Mendiko Lagunak mendi Taldea de Amurrio y aficionado e inquieto escritor, que este año nos ha obsequiado y dedicado, con la publicación de dos pequeños libros, un ejemplar de cada uno de ellos. Anteriormente hace unos años (2012) público otro libro titulado "Andrés Luengas Otaola. El pastor más joven de la Sierra Salvada" sobre la vida pastoril de su hermano Andrés.

Los dos libros de ahora son "Breve reseña de la

primero (120 pág.) decir que el título nos señala la pista de su contenido, salpicado de fotografías panorámicas y edificios emblemáticos de Amurrio y otros lugares de la Tierra de Ayala. Sobre el segundo, "Generalidades" (390 pág.), toma el nombre de su blog homónimo que a lo largo de los últimos años fue llenando de contenido con pequeños artículos de apreciaciones, sabiduría popular, definiciones, pensamientos, etc. En definitiva, un popurri de información general, y local de Amurrio y su entorno que a Alberto, el día a día y el estudio de la realidad le va dejando en su inquieta cabeza siempre activa. Como dice en la introducción: "Me intereso en política, religión, deportes, astronomía, flora fauna, técnicas industriales, ocurrencias y sucedidos históricos actuales y pasados y otros asuntos más".

Así pues, tenemos material didáctico para indagar y adquirir sabiduría con la lectura de estos libros de tres autores coetáneos y



CASA DE BARANBIO (1.752-1.877)

POR JESÚS MA GARAYO URRUELA

El pueblo de Baranbio construyó en 1.752 una casa nueva, destinada principalmente al servicio de taberna, en el barrio de Errotabarria, principal núcleo poblacional de Baranbio, por donde discurría históricamente el paso de arrieros y viajeros, que bajaban desde Vitoria por Zuya, bordeando el río Altube, hacia Bilbao y viceversa.

I.- Taberna/mesón en la ruta arriera por el Puerto de Altube.

El puerto de Altube, lugar de tránsito de arrieros, que transportaban mercancías desde Álava, la Rioja y Castilla a los puertos de la costa vizcaína, era, por esas fechas, una de las posibles rutas a potenciar con el fin mejorar el comercio desde el puerto de Bilbao. La construcción de la casa puede estimarse, por ello, el resultado de una estrategia desplegada por el concejo y vecinos de Baranbio para apoyar la candidatura de esta vía, que definitivamente, no fue la escogida al optarse por la vía por el puerto de Orduña. Con ello, realizaron además, en último término, una apuesta por sacar un beneficio directo de las economías generadas por el aprovisionamiento (alimentos, bebidas,..) y cobertura de las necesidades demandadas por personas y animales, que atravesaban la localidad en su circulación por la ruta. La ubicación a una distancia de 4-5 kms. del puerto de Altube le convertía en un lugar apropiado para parar a reponer fuerzas, descansar y/o, si fuera preciso, dormir y continuar el trayecto al siguiente día.

El edificio se confunde por algunas publicaciones con "El Capitol", apelativo perteneciente, sin embargo, a la casa lindante, localizada junto al camino, por el que, desde la carretera, se accede a Garrastatxu. La denominación del inmueble varió con el tiempo. Primeramente, la documentación le nombra "Casa nueva de Rotabarria" (1752), con las funciones de venta y abasto vecinal al por mayor y por menor de vino común de la Rioja. Desde el último decenio del siglo XVIII, empieza a concedersele también el nombre de "Casa de Santa Clara" (1.793), en referencia, indudablemente, con el nombre de la institución religiosa prestamista y la dependencia económica mantenida por el lugar con la misma a raíz de su construcción. En el segundo decenio del siglo XIX, la documentación se refiere al edificio como "Casa del pueblo" (1.815, 1.816). Con el aumento de la importancia de Baranbio en las comunicaciones alavesas tras ser construido en 1818 el Camino Real a través del puerto de Altube

entre Bilbao y Vitoria, su nombre estuvo asociado a la condición de venta: "Casa Taberna" (1.817), "Casa Mesón Santa Clara" (1.824), "Casa Mesón Taberna" (1.841, 1.843, 1.846) y también, "Casa Mesón, concejo y alhóndiga" (1.843).

La última denominación reseñada compendia las funciones históricas del edificio en la etapa de propiedad concejil. La condición de bien público y el hecho de que las reuniones colectivas, caso, por ejemplo, de la rendición anual de cuentas, eran motivo del consumo de pan, alimentos y vino por los asistentes, contribuyeron a que se empleara también la taberna para reuniones concejiles por parte de las autoridades locales (alcalde pedáneo, regidor decano y fiel de hechos, éste último a partir de 1.841). Las funciones hosteleras, en cualquier caso, dominaron sobre las públicas,

2.- Aspectos constructivos y arquitéctónicos.

La casa se divide en planta baja, planta primera y desván. La fachada contiene una equilibrada distribución de huecos articulada en torno a un portalón doble, sobre el que se extiende en toda su longitud un balcón de madera. La acompasada disposición de vanos sobre el binomio portalbalcón, al decir de Victorino Palacios, manifiesta el esquema organizativo propio de las edificaciones públicas de zonas rurales vascas, aunque en una versión muy modesta, al utilizarse madera en vez de hierro forjado en la balconada. El volumen construido y el uso de piedra labrada es, por otro lado, más reducido, como se evidencia, por ejemplo, si se compara el inmueble con la Casa Consistorial de Lezama, construida por la misma epóca.

La traza y condiciones del edificio fueron elaboradas por el maestro cantero Juan Sorrarain, vecino de Orozco. Martin de Udaquiala, maestro cantero, levantó con piedra de mampostería las paredes de la fachada y utilizó piedra de sillería en esquineras, doble arquería del portal y huecos de ventanas y balconada. La obra de carpintería fue rematada en los maestros carpinteros Juan de Echevarría y Bartolomé Ulibarri, vecinos del valle de Zuia. El maestro cantero Domingo Sarachaga, vecino de Retes, fue el perito nombrado por el concejo para hacerse cargo de la entrega de la obra.

La construcción del edificio, con planta rectangular (60x30, 180 m2), se realizó en dos fases. En 1.752, se levantó la estructura completa y se acondicionó la planta baja (local de la taberna, almacén,

caballerizas,...), pero quedó pendiente la obra del "centro de la casa", la planta primera dedicada a vivienda, y del desván, que se llevó a cabo en 1.758. La obra de albañilería (construcción de bóvedas, tabiques, medianiles,...) corrió por cuenta del maestro cantero Domingo Sarachaga, al que se había encomendado la certificación de final de obra en 1.752. Bartolomé de Ulibarri y Juan de Echevarria volvieron a intervenir de maestros carpinteros, instalando puertas y ventanas.

Casa de Errotabarria, 1.752 y 1.758,						
Casa de Errotabarria, 1.752 y 1.758, gastos de construcción (reales de vellón).						
				0/		
Partidas	1752	1758	Total	%		
Diagra condiciones entrara	195		195	1.00		
Diseño, condiciones, entrega.		-		1,09		
Carþintería.	2.407	870	3.277	18,30		
Cantería.	6.207	1.918	8.125	45,47		
Madera y tabla.	2.481	971:17	3.452:17	19,32		
Piedra.	1.435:12	-	1.435:12	8,03		
Teja.	528	-	528	2,95		
Hierro.	11	189:17	200:17	1,12		
Cal, arena, mortero, yeso.	192	206	398	2,23		
Pesebre, caballería, horno.	-	128	128	0,72		
Escrituras, traslados, remates.	137	-	137	0,77		
Total	13.593:12	2483	17.876:12	100		

Fuente: Cuentas del Concejo de Baranbio. Elaboración propia.

Los materiales empleados en la construcción del edificio fueron madera, piedra natural, teja y hierro, además de los productos precisos para ensamblaje de los materiales y el acabado de los mismos. La madera utilizada en la estructura (columnas y vigas), escalera, puertas y ventanas o la tabla aserrada, en forma de cuartones, para cobertura de suelo, y teguillos, para el entarimado del desván y la armazón de la cubierta del tejado, cuyo número ascendió a dos mil, fue comprada a personas de la localidad o del valle limítrofe de Zuia. La contabilidad registra 1.435:12 reales por acarreo de la piedra de composición caliza, pero no menciona el origen geográfico, por lo que puede apuntarse como hipótesis su procedencia local. El tejado, a tres aguas, fue cubierto con ocho mil tejas, adquiridas a Juan Silvestre de Arriaga, cura beneficiado de Lezama. El hierro utilizado en verjas y rejas de ventanas, estimado en poco más de un quintal y medio, unos 75 kgs., fue colocado por José Alday, maestro herrero de la localidad. Treinta quintales de yeso, en torno a 1.500 kgs., empleados en revestimiento de paredes y techos de la zona habitable, fueron traídos desde Orduña.

La mano de obra (cantería, carpintería,...) representó en torno a los dos tercios del coste total de la edificación. La piedra y el trabajo de su labrado y colocación sumó más de la mitad de la cantidad invertida, en concreto, el 53,48%. La instalación de materiales como la teja y el hierro se situó en torno al 4%. Los gastos por diseño, trámites documentales y gestión no llegaron al 2%.

La casa tenía servicios y construcciones anexas como bodega, horno, caballerizas y pesebres. Estos últimos fueron construídos con madera procedente del monte Altube (1.760, 1.800). También, disponía de una finca-huerta de 2.250 m2 de extensión, cercada por pared construida en 1.775 a la parte del arroyo de Kalderotxin, tópónimo, por el que es conocida la zona. El zaguán porticado, que da acceso a la casa, era utilizado como cobertizo de los carruajes; a una de las piedras, se le realizó

concretamente una hendidura con objeto de facilitar el paso del eje de las ruedas y posibilitar así la entrada de los carromatos.

Los desperfectos causados por el uso y la climatología obligaron con el paso del tiempo a realizar distintas reparaciones en el edificio. Las obras acometidas en 1.779 fueron importantes ya que se renovó el suelo ("segundo suelo"). El desgate causado por el continuado uso del horno, que por otro lado, era una construcción independiente y ubicada además junto a la Fuente Apestada, motivó su periódica reposición (1.758, 1.767,

1.778, 1.796-1.797, 1.833) y mejora (1.799, 1.845). El tejado del inmueble fue renovado en 1.791 con 400 tejas (80 reales) y en particular, en 1.817, año en el que se destinaron 695:17 reales para pagar a tres personas, que se ocuparon durante seis días en colocar 2.300 tejas. Constan reparos en ventanas y en el balcón (1.815). Por estos últimos datos referidos, parece evidenciarse una remoción de los elementos constructivos más deteriorados del inmueble con motivo de la construcción del Camino Real entre Bilbao y Vitoria.

3.- Financiación de la economía concejil.

Los ingresos de las entidades concejiles tenían en el Antiguo Régimen un carácter extraodinario, por provenir fundamentalmente de la explotación forestal de los montes, sujetos a un ciclo natural de producción. Los déficits contables se financiaban por derramas vecinales. Los entidades concejiles trataron de modificar esta situación por medio de inversiones en la construcción de molinos, herrerías, tabernas,..., cuyo remate público les reportaran ingresos anuales estables. La rentabilidad de la inversión podía variar con la coyuntura económica, pero salvo excepciones, era positiva, al superar los ingresos del remate la pensión fija anual de los réditos del capital contratado.

El coste de la construcción de la casa ascendió a 17.869 reales y 12 maravedíes. El concejo acudió para financiar la edificación a las fuentes de crédito existentes en el ámbito comarcal, radicadas

fundamentalmente en instituciones religiosas. Concretamente, obtuvo el préstamo de 16.340 reales por la vía de censo consignativo redimible a un interés del 2,5% del Convento de Santa Clara de Orduña, según escritura librada por el escribano luan Bautista Ximenez Bretón.

El concejo adjudicaba por subasta pública el arriendo de la Casa Taberna. El rematante se encargaba del abasto de vino clarete, procedente, a poder ser, de Viana o Briñas, la provisión de alimentos ("viandas") y la oferta de pan cocido. Las escrituras de concesión del remate consignaban además el compromiso de venta de vino y alimentos en las festividades locales: Santuario de Garrastatxu (25 de abril, 17 de julio, 8 y 9 de septiembre) y campos ubicados frente a la Iglesia parroquial (15 de agosto) y ante la ermita de San Miguel (29 de septiembre). El adjudicatorio se comprometía a vivir en la casa y cultivar la finca anexa; según la escritura de remate de 1.760, debía usar para esto último la basura generada en la misma, con la prohibición de venderla a terceros y los vecinos, a razón de uno por día, se comprometían al layado de la tierra. El arrendatario se hacía cargo del pago de la cera gastada el día de Jueves Santo y de la entrega de las cántaras de vino, con las que el pueblo compensaba a los regidores por su dedicación a las tareas concejiles. La concesión del remate se prolongaba habitualmente por un período de tres/cuatro años.

La Casa Taberna constituyó una fuente fundamental de ingresos en la economía comunitaria del lugar de Baranbio durante la segunda mitad del siglo XVIII. El examen de la contabilidad concejil permite comprobar que el arriendo del edificio alcanzó una importancia suma en al menos diez años, en lo que representó su única fuente de ingresos, como sucedió en el bienio 1.763-1.764, en 1.781 y en el sexenio 1.784-1.789. En otros seis, caso de 1.800 y el quinquenio 1.803-1.807, aportó más del 90% de la cuantía del haber contable. La renta representó

en torno a los tres cuartos o más de los ingresos concejiles durante los decenios posteriores a su instalación: en 1.760-1.769, el 78%, para decaer en 1770-1779 al 73%, pero elevarse hasta al 94% en 1.780-1.789.

El conflicto bélico por la Guerra de la Convención con Francia distorsionó la economía local hasta el punto de que el concejo tuvo que lograr ingresos extraordinarios para equilibrar los ejercicios contables; lo anterior y la imposición de contribuciones especiales en el decenio para la construcción de caminos explican que la renta de la taberna aportase

unicamente el 18% entre los años 1.790 y 1.799. La estable situación política de la mayor parte del primer decenio del siglo XIX, sin embargo, revirtió la situación: el arrendamiento supuso el 30% de los ingresos, porcentaje que se incrementó hasta el 91% si en la comparación, no se tienen en cuenta 1.808 y 1.809, años marcados por la resistencia a la invasión del ejército napaleónico. La inestibilidad políticas y sucesivas etapas bélicas surgidas por cuestiones ideológicas derivó en la reducción de la importancia del ingreso proveniente de la taberna, que osciló entre el 4% del período 1.810-1.819 y el 7,5% entre 1.820 y 1.829. La estabilidad política y económica facilitó la recuperación de su importancia como fuente concejil de ingresos, el 22% en el trienio 1.864-1.866, aunque lejos ya de la relevancia alcanzada en la segunda mitad del siglo XVIII.

Los valores medios nominales más altos de la renta correspondieron al decenio 1.780-1.789 y al trienio 1.864-1.866, en los que alcanzó respectivamente la cuantía de 2.100 y 2.320 reales de vellón. El más reducido, por el contrario, sucedió en la década 1.820-1.829, en los que reportó 558 reales de media a las arcas concejiles. La cuantía de la renta obtenida por el concejo en el remate experimentó un continuado incremento durante los primeros decenios en funcionamiento, para experimentar un cambio de tendencia, constatable ya para la última década del siglo XVIII. Aunque alternan incrementos y descensos, la evolución del volumen de ingresos por este concepto durante el siglo XIX se distingue por una trayectoria bajista. La renta de la taberna pasó de representar el 47% de los ingresos en el período 1.760-1.799 a contribuir solamente con el 8% entre 1.800-1.866.

La casa concejil de Errotabarria fue la única taberna existente durante años en el pueblo. Algunos vecinos vieron una oportunidad de negocio en la hostelería con la coyuntura económica generada por la construcción del camino real y, en especial,

Taberna de Errotabarria, 1.760-1.866: aportación a la financiación concejil (reales vellón).						
Período temporal	Ingresos concejiles	Renta Casa Taberna	%	Media anual		
1.760-1.769	12.254:02	9.538:31	77,83	1.060		
1.770-1.779	24.891:28	18.085:11	72,66	1.805		
1.780-1.789	20.018:32	18.905	94,44	2.100		
1.790-1.799	66.506.06	11.115	16,71	1.111		
1.760-1.799	123.671	57.644:10	46,61	1.517		
1.800-1.809	36.687:26	10.917:17	29,76	1.092		
1.810-1.819	271.194:04	10.900	4,02	1.362		
1.820-1.829	74.450:29	5.583:16	7,50	558		
1.830-1.839	104.282:01	7.288	6,99	729		
1.840-1.845	98.320:08	5.580	5,68	930		
1.864-1.866	32.482:28	6.960	22,11	2.320		
1.800-1.866	616.417:28	47.228:33	7,66	1.005		
Total	740.088:32	104.873:06	14,17	1.307		

Fuente: Cuentas del Concejo de Baranbio. Elaboración propia.

por la explotación minera. Ello influyó en que coincidiera con esta etapa temporal que el concejo obtuviera los valores medio más bajos en el remate por el arriendo de la casa. En esta línea, el concejo se vio obligado en 1.843 a compensar con 275,20 reales al rematante Victor Basaldúa, tras la taberna abierta por Lucas Guaresti, pues, de otro modo, se negaba a pagar las ceras del Santísimo y las 18 cántaras de vino, que la comunidad entregaba por costumbre a cada uno de los regidores, a modo de gratificación por su dedicación pública. En ese mismo año, el concejo acordó rebajar en 500 reales y dejar el arriendo de 1.844 en 1.000 reales, tras la petición presentada por Domingo Acha, alegando el descenso del consumo en la taberna pública por las "tabernillas" privadas implantadas en el pueblo. En 1.856, fue abierta la taberna de Berganza.

La Casa Taberna, con las funciones anexas de abasto de vino y alimentos, puede considerarse que fue una inversión beneficiosa para el lugar de Baranbio. La renta obtenida por el arrendamiento de la venta fue en todo momento superior al costo del préstamo, que representaba anualmente el pago fijo de 401 reales y 17 maravedís a la monjas clarisas orduñesas. Así, sucedió, por ejemplo, en 1.821, en el que el concejo ingresó la renta histórica más baja, que consistió en 500 reales. Los mayores beneficios, por el contrario, se dieron en el bienio 1.865-1.866 y en el trienio 1.771-1.773, en los que el lugar recaudó 3.000 y 2.704 reales, repectivamente, por la renta del edificio y abasto de vino al vecindario. En el peor de los casos, el valor nominal de la ganancia ascendió a 156,5 reales, mientras que en el mejor, se elevó respectivamente a 2.598,5 y 1.918,5.

De manera general, puede afirmarse que la casa taberna resultó provechosamente rentable para el lugar durante los primeros seis decenios de su funcionamiento, desde 1.752 hasta 1.807, más concretamente. En este sentido, los escasos años, en los que el concejo procedió al reparto vecinal de los superávits contables, ocurrió precisamente en la etapa temporal de la aportación más alta de la taberna a la financiación concejil. Así, por ejemplo, aconteció en los años 1.783, 1.784 y 1.785. El reparto de beneficios se llevó a cabo en dos partes: "vecinos del río hacia la parte del Valle de Zuia" o "vecinos del río para acá" y "vecinos del río hacia la parte de Lezama" o "vecinos del río allá". En la cantidad asignada, se tenía en cuenta la distribución del vecindario agrupado en cada una de las zonas. Así, los 592 reales repartidos en 1.783 fueron distribuidos a siete reales por vecino de la manera siguiente: 145 reales para los 20 vecinos de la zona del río hacia Lezama (la cuarta parte) y 447 y 13 maravedís a los 64 vecinos de la zona hacia Zuya (las tres cuartas partes restantes del vecindario con casa abierta en el pueblo).

4.- Redención de censos.

Los gastos surgidos por la construcción del camino real y, particularmente, por motivos bélicos y consiguiente aprovisionamiento de fuerzas militares contendientes obligó al concejo a implantar derramas vecinales y poner en venta parte del patrimonio inmobiliario. Para atender a las contribuciones por suministros bélicos, el concejo, incluso, se vio obligado a emplear alhajas, bienes (muebles e inmuebles) y dinero de limosnas, pertenecientes al Santuario de Garrastatxu, valorados en 20.478 reales. Ante la insolvencia concejil, esta deuda fue finalmente condonada por las autoridades eclesiásticas, según cuenta Vicente Francisco Luengas. El acantonamiento de fuerzas armadas por la explotación de las minas de plomo para usos militares durante las guerras carlistas contribuyó a agravar todavía más la economía de concejo y vecinos.

Las deudas, que pesaban sobre el pueblo, ascendían a 83.457 reales en el año 1.841. Ello entrañaba para la localidad la obligación del pago anual de 2.245,30 reales en concepto de réditos. Al no contar con más renta anual que los 700 reales recaudados por el arriendo de la Casa Mesón Taberna, se procedía a repartos vecinales, los llamados "mensuales" por la periodicidad del cobro. El principal acreedor de



esta cantidad era el Convento de Monjas Clarisas de Orduña, titular de cinco censos, que sumaban en total 41.800 reales, es decir, la mitad del dinero adeudado. Con el fin de financiar la deuda, el concejo implantó un impuesto al consumo de vino, que previa autorización de la Diputación de Álava, se llegó a ejecutar, por ejemplo, con un recargo de 32 maravedis por cántara, en los años 1.843

y 1.844 o, de 34 maravedís, en 1.865. El concejo redujo 11.330 reales de la cantidad adeudada en 1.855.

Hacienda Nacional La incautó al Convento Clarisas de Orduña censos contratados con el lugar de Baranbio, por lo que éste empezó a ingresar en 1.864 el importe de los réditos anuales a la administración estatal. concejo envió ese año un representante a Vitoria con objeto de tratar la posibilidad de rendención del censo contratado con motivo de la Casa Taberna. El organismo estatal comunicó el 3 de diciembre 1.866 al pueblo

la apertura de convocatoria de solicitudes para admitir la redención de censos. El concejo acordó acogerse a esa opción, siendo los vecinos y propietarios, ubicados en la zona del "rio mayor a la parte de Zuya", los que adelantaron la cantidad correspondiente por devolución del capital, réditos y gastos de gestión. Los vecinos, "residentes a la parte de Lezama", en cambio, no eran partidarios del pago de los censos redimibles. En esta situación, los vecinos de la "parte de acá" del río facultaron el 29 de diciembre de 1.867 al Alcalde pedáneo a que procediera al cobro de la cantidad correspondiente a los vecinos de la "parte de allá" por los medios más económicos y fáciles y, si no se pudiera por esta vía, se valiera de los medios que considerase conducentes a ello.

La disponibilidad económica de los vecinos residentes en una y otra parte del río Altube era muy distinta. Con anterioridad a 1.866, los vecinos de la "parte de acá del río, hacia Zuya", utilizaron en determinados años (1.818, 1.820, 1.831, 1.833) los fondos obtenidos por explotación del monte para sustituir el pago de las derramas vecinales acordadas para la financiación del déficit concejil, una cuestión que los habitantes de la "parte de allá, hacia Lezama", asumían cada uno de forma individualizada. Los vecinos de las dos zonas compartían la posesión y uso de los montes de "San Antón" y "Garrastachu", pero en los montes de "Altube", la pertenencia era exclusiva de los vecinos de la derecha del río, es decir de la zona hacia Zuya. El ejercicio de la posesión de bienes y recursos forestales diferenciados por cada una de las dos partes del pueblo alimenta la hipotésis de que en su origen, Baranbio pudo formarse por la fusión de entidades territoriales distintas y anteriormente separadas.



5.- Venta.

Hacienda Nacional pretendió en 1848 expropiar, tomar posesión y proceder a la venta de la Casa Mesón. La denominación de "Mesón Santa Clara" induio pensar a los funcionarios de la Hacienda estatal que inmueble pertenecía a institución monástica orduñesa. ΕI concejo presentó al Comisionado de Hacienda, estacionado en Amurrio, los recibos emitidos por el pago de los réditos prestámo contratado por la construcción de la casa taberna y le presentó de manera solemne un escrito de protesta, en el que

declaraba ser "propia y privatiba" del concejo y vecinos de Baranbio.

La "Casa Santa Clara", con el terreno anexo, fue vendida en el verano de 1.877 por el pueblo de Baranbio a Amador Guilarte, propietario minero. En la escritura de venta, se fijó un precio de 16.500 reales, ejecutables en cuatro plazos: el primero, en el acto de la firma de la escritura y los restantes en cada uno de los tres años siguientes. El lugar de Baranbio recuperó en su mayor parte el valor nominal de la inversión realizada en el momento, en el que resurgieron los apremios económicos por el aprovisionamiento de los ejércitos contendientes en la última guerra carlista.

La explotación minera de plomo y zinc, emprendida entre 1.827-1.832 por promotores alemanes en el monte San Antón, se extendió desde 1.860 a la izquierda (Lezama) y a la derecha (Baranbio) del filón y terminó por abarcar el subsuelo del espacio ocupado por el barrio de Errotabarria. La edificación y bienes vendidos se encontraban en el centro de las galerías construidas en la mina titulada "La Terrible". Según las informaciones proporcionadas por Víctor Ortiz de Pinedo sobre la casa, la finca incorporó diferentes usos conectados a la explotación minera con el traspaso de la propiedad: entrada, talleres, depósito de agua, construido de manpostería y empleado para lavar el mineral, transportado en cestas/baldes desde el monte San Antón por medio de un rudimentario teleférico. Los talleres fueron posteriormente habilitados como garaje y en la actualidad, boca de entrada a la mina y depósito se encuentran respectivamente tapados por escombros y maleza.

EL FALLIDO PROYECTO DE FERROCARRIL ENTRE TRESPADERNE Y ARETA-LLODIO

POR JUAN CARLOS NAVARRO ULLÉS

Tras la Revolución Industrial iniciada en Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XVIII y que históricamente puede darse por concluida hacia 1840, en Europa, y también América, se abandonaron los viejos sistemas de productividad basados, hasta entonces, en la agricultura y artesanía que servían, principalmente, para el autoconsumo y no para la comercialización. Pero aquí, en la España borbónica, debió esperarse a que se disiparan los humos de pólvora producidos por la Guerra de Independencia (1808-1814) y las dos primeras Guerras Carlistas (1833-1840 / 1846-1849), para seguir el camino hacia el progreso emprendido por otras naciones.

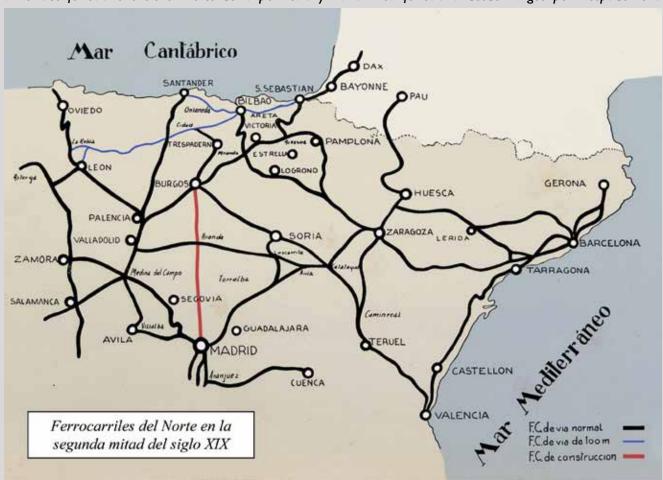
Fue en poco más de veinte años de tregua, hasta la Tercera Guerra Carlista (1872-1876), cuando se ponen en marcha varios proyectos que sirvieron, en parte, para levantar el estado de ruina al que habían llevado la monarquía absolutista, una productividad caduca y las contiendas pasadas. Uno de los principales propósitos fue el de implantar un sistema de comunicación apropiado para el intercambio comercial, tanto dentro del territorio como con la Europa más avanzada.

En la mitad del siglo XIX los vizcaínos promovieron un enlace ferroviario entre el Norte de la península y la capital, para responder a la constante preocupación que suponía el porvenir de su puerto marítimo en pugna con el de Santander. Pero el proyecto, concienzudamente elaborado, fue asumido por el gobierno Espartero-Odonell que modificó el trazado inicial entre Madrid e Irún y que preveía su paso por Bilbao, sustituyéndolo por otro en el que, en Burgos, la línea se desviaba hacia Miranda dejando arrinconada a la Villa.

Ante este revés, los empresarios vascos debieron conformarse con el diseño de una línea ferroviaria para unir Bilbao con Castejón que, tras diversos avatares, estuvo totalmente en servicio el 3 l de agosto de 1863. El tramo Bilbao-Orduña fue inaugurado el 1 de marzo de ese mismo año. (Ver Aztarna números 44 y 45).

Aún así no se conformaron con esto. A principios del siglo XX, cuando la red nacional de caminos de hierro formaba un complejo entramado, y viendo que Santander realizaba conexiones ferroviarias entre diferentes poblaciones industriales cántabras, con el propósito de comunicar su puerto con el Mediterráneo y acortar las distancias a la capital del Estado, también los vizcaínos se embarcaron en un nuevo proyecto con el mismo propósito.

Ya en 1905 se hablaba en la vieja Castilla de construir una línea ferroviaria desde Burgos por Trespaderne a



Ontaneda y Santander, otro «enlazando el puerto de Santander con el ferrocarril Ontaneda-Calatayud en Santelices» en las cercanías del río Engaña, y un ramal secundario entre Trespaderne y Miranda con un recorrido de 54 kilómetros, para que, desde Zaragoza, pudiera comunicarse mejor con el puerto cántabro «evitando rodeos por Bilbao.»

También los vizcaínos, desde varios años atrás, fueron tramando el proyecto de conectar Trespaderne con alguna de las estaciones de la línea Bilbao-Castejón, acortando en 44 kilómetros la conexión ferroviaria con Madrid para establecer «una línea directa Valencia-Bilbao que permitiese la salida de los frutos de Levante», y poder así «competir con ventaja con el puerto de Santander»; la cuestión se estimaba de vida o muerte para el puerto de Bilbao.

Es así que en 1935, en plena Segunda República, una comisión representando a varios partidos políticos y fuerzas vivas bilbaínas, expusieran la idea más elaborada tanto a la Diputación como al Gobernador Civil de la Provincia. Por entonces se consideraba al puerto de Bilbao como «el primer centro de la industria siderúrgica española, base de la de material de guerra, y que es el puerto por donde se reciben, según estadística de 1933, del total de la importación del país, entre otros productos indispensables, el 20,8% de carbón y hulla, el 12% de gasolina y petróleo, el 13% de automóviles y camiones, el 33% de bacalao y pez palo, el 15% de maíz y el 78,4% de garbanzos.»

Se barajaron varios proyectos que establecían a las estaciones de Arrigorriaga, Luiaondo u Orduña como posibles puntos de partida en busca de la población burgalesa, pero descartada inicialmente la primera, las otras dos parecían más plausibles.

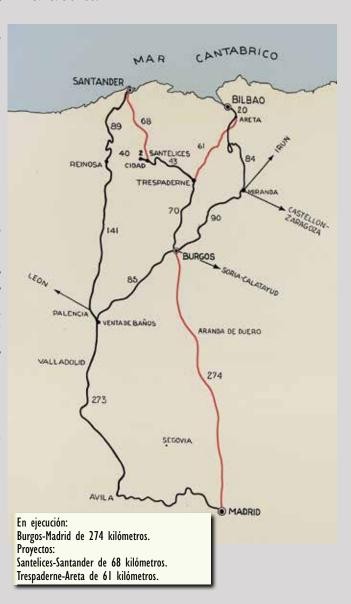
Partiendo desde Luiaondo, la nueva línea ferroviaria «seguiría aguas arriba del río Nervión unos dos kilómetros, para entrar en el valle de Ayala, siguiendo el curso del río Izoria y por las estribaciones de la Sierra Salvada y las peñas de Unguino, Eskutxi, Aro y Angulo, pasar por cerca de los pueblos de Izoria, Maraño, Agiñiga, Madaria, Salmantón y Añes (Álava), remontar el puerto montuoso de Angulo y, a una altura de 650 metros, llegar a la cuenca hidrográfica del Mediterráneo para seguir el curso del río Losa hasta Trespaderne, en la ribera del Ebro, y haber cruzado los términos municipales de Quincoces de Yuso, Río de Losa, Criales y Santotis (Burgos), como pueblos más importantes, después de recorrer desde Luyando unos 65 kilómetros.»

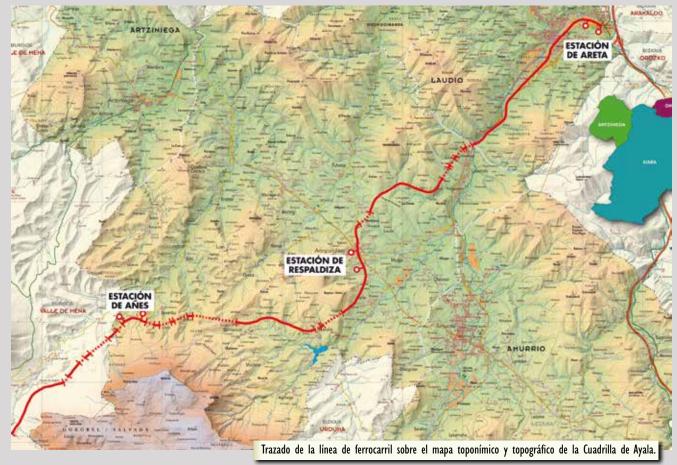
La segunda idea iniciaba el trazado «desde la actual estación de Orduña (290 metros de altitud), y el nuevo ferrocarril seguiría el trazado del de Castejón a Bilbao en sus dos primeros kilómetros, y, desviándose hacia la derecha, comenzar la subida a la montaña por cerca del pueblo de Tertanga (Álava), y describiendo varias "culebrillas" por la abultada ladera de la Sierra Salvada

y estribaciones de los picos de Bedarbide, Solaiera, Txarlazo, llegar hasta cerca del llamado Pico del Fraile, hoy de Sopeña.»

Al pie del Pico del Fraile habría que perforar la sierra por medio de un túnel de una longitud aproximada de I.800 metros con el fin de alcanzar la vertiente del río Ebro en su pequeño afluente El Homecillo, y «pasando por cerca de los pueblos de Villalba de Losa, Aostri, San Martín (Burgos), llegar a Río de Losa, y de aquí, siguiendo el curso del de este nombre, hasta Trespaderne, después de un interesante trazado de unos 56 kilómetros.» Sería un tren eléctrico y acortaría en unos 50 kilómetros la distancia de Bilbao a Burgos por la línea del ferrocarril del Norte.

En el debate sobre cuál de las dos propuestas era la más apropiada surgió una tercera, finalmente la seleccionada, que fijaba la estación de Llodio en Areta como principio de la nueva línea ferroviaria, y que sólo se diferenciaba de la de Luiaondo en un aumento de unos ocho kilómetros, compensados con la situación estratégica de la estación de Areta, en la encrucijada de la carretera de Bilbao a Pancorbo, la que por Altube llegaba a Vitoria, y la conexión que por Garate y Okondo se realizaba con las Encartaciones.





Tras conocerse las pretensiones vizcaínas, no se hicieron esperar la reacciones cántabras. El alcalde de la capital tachó «la solución Areta-Trespaderne de ilegal». El edil, sin ocultar el histórico enfrentamiento que mantenían Santander y Bilbao por ser los pioneros en comunicar sus puertos con el resto del reino,—ya había sucedido en otras ocasiones y especialmente al tiempo de proyectarse la construcción del Camino Real de Bilbao a Pancorbo (1765-1774)—, declaró que, de llevarse a efecto y no continuar con la línea construida hacia Santander, supondría una modificación sustancial que «habrá de ser sometida a conocimiento previo del ministerio de la Guerra, y aun sin estar especializado en cuestiones de ingeniería militar, -siguió diciendo-, es obvio que el puerto de Santander reúne condiciones naturales muy favorables para una base naval fácilmente defendible, indispensable en el Cantábrico para submarinos, torpederos e hidroaviones, y muy conveniente incluso para cruceros, como auxiliar de la de El Ferrol. Bilbao no reúne condiciones para estos

servicios.»

Incluso el Círculo Mercantil e Industrial de Santander ve «con estupor la actitud de Bilbao, y más aún la táctica seguida, pues ni con nuestro ferrocarril podemos ocasionar en modo alguno la muerte de su puerto, ni para oponerse a nuestros deseos ha debido proponer soluciones absurdas, como la del Trespaderne-Areta, que no le hace ninguna falta, pues tiene ya con Burgos una magnífica comunicación ferroviaria...»

Estas eran las pretensiones de unos y otros, y los enfrentamientos entre ambos territorios. Pero una disposición del Ministerio de Obras Públicas del 20 de noviembre de 1935, al autorizar el de Santander y no el de Vizcaya, da al traste con las aspiraciones de los bilbaínos, como ya sucedió, casi cien años antes, con el proyecto del ferrocarril Madrid-Irún.

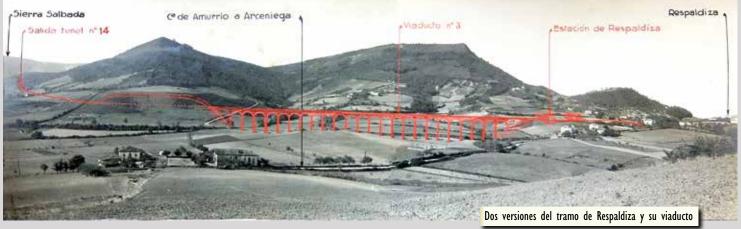




La prensa se hizo eco de los enfrentamientos dialécticos que la decisión provocó entre las fuerzas políticas, sindicales, comerciales y sociales de la Villa, y de estas con el Gobierno. En grandes titulares se exponía: «Una firma del Ministerio de Obras Públicas con la sentencia de muerte del puerto de Bilbao». «Enérgica protesta de la Comisión de Ferrocarriles de Vizcaya. La vida del puerto comprometida.» «Vizcaya entera en pie contra una injusticia [...] Una operación de castigo de la CEDA [Confederación Española de DerechasAutónomas] contra Bilbao.» «El pueblo de Bilbao protesta unánimemente de la solución dada a la cuestión del ferrocarril Areta-Trespaderne.»

Vizcaya, que achacó de «poderoso interés político» la resolución ministerial, no se resigna y, «firmada por el Sr. Careaga [Juan Antonio de Careaga y Andueza] y otros de sus representantes en Cortes», presentó una proposición no de ley para que «por este Cuerpo legislativo se declare que tal orden infringe las disposiciones legales y que por el ministerio se proceda al estudio comparativo de aquellas soluciones que, como la de Trespaderne-Areta, sean beneficiosas para el Estado por mejorar las comunicaciones del centro y del Mediterráneo con el Cantábrico previos los asesoramientos técnicos conducentes, y que el estudio realizado sea sometido a la aprobación de las Cortes.»



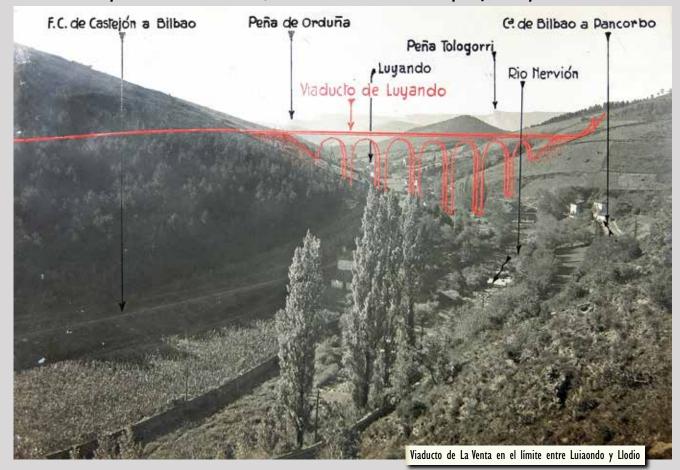




Forzado por todo esto Luis Lucía y Lucía, el 6 de diciembre de 1935 firmó una orden ministerial que encabeza con: «La Orden de este Ministerio de 20 de Noviembre del corriente año aprobando el proyecto entre Santelices y Santander, por el río Engaña, Sección séptima y última del ferrocarril Santander-Mediterráneo, ha tenido en los elementos representativos de la Villa de Bilbao una interpretación explicable pero equivocada, que a este Ministerio interesa rectificar», y establece:

I.º Que sea designada una Comisión de Ingenieros del Estado para que con toda urgencia estudie la bifurcación del Santander-Mediterráneo para su acceso a Bilbao, mediante el estudio del proyecto de replanteo de la línea Trespaderne-Areta para lo cual se tendrá en cuenta el anteproyecto presentado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Diputación Provincial y otras entidades de Vizcaya y el proyecto definitivo que están ultimando.

2.º Una vez aprobado el proyecto deberá oírse a la representación de Vizcaya para fijar las condiciones en que las obras deben ser ejecutadas, condiciones que en ningún caso podrán ser más onerosas que las que se fijan para el resto de las secciones que faltan para construir en el



ferrocarril de que es éste bifurcación.»

De inmediato Vizcaya acometió el reto de elaborar un complejo proyecto en el que puso su mayor empeño. Pero con el inicio de la Guerra Civil (1936-1939) se retrasó el trabajo de la Comisión Técnica que, por fin, consiguió terminar el 20 de diciembre de 1939 y pasarlo a informe del Ministerio del Ejército.

Pero la guerra había dejado muchas secuelas que debían ordenarse. Se destruyó una parte importante de las infraestructuras ferroviarias, y era preciso mejorar otras mediante la electrificación, dobles vías o nuevas máquinas y vagones. Por otro lado comenzaba a pensarse en otros medios para el transporte de mercancías como el aéreo o bor carretera.

Todo esto hizo que el proyecto de línea ferroviaria entre Trespaderne y Areta-Llodio fuera relegado a un segundo plano, se incrementara su presupuesto y, por último, se desechara llegando «a la conclusión de innecesario por parte de la propia Comisión». Así, de un plumazo, para bien o para mal, se esfumó el esfuerzo invertido, y quedó en el recuerdo polvoriento de los archivos como una curiosa idea que, de haberse ejecutado, hubiera roto la bucólica paz de una buena parte del Valle de Ayala.

EL PROYECTO

Para enlazar las estaciones de Trespaderne y Areta en Llodio, se pretendía el tendido de una línea férrea de "ancho ibérico" de vía de 1.668 mm entre las caras

internas de los carriles, electrificada, y de una longitud de 61,2 kilómetros cuyos extremos se situaban a 544 metros de altitud sobre el nivel del mar en Trespaderne y I 15 en Areta. Atravesaría en diagonal el Valle de Ayala, de SO a NE., en una longitud de unos 26 kilómetros.

Tendría cinco estaciones intermedias: En la provincia de Burgos las de Pedrosa de Tobalina (569 m), Quintanilla de Ojada (630 m) y San Llorente (645 m), y en Alava, Añes (459 m) y Respaldiza (311 m).

Era necesario perforar 21 túneles de diferente longitud, desde 88 metros el más corto hasta 6.280 metros el largo. Este tendría su inicio después de la estación de San Llorente, en las proximidades del actual cruce de carreteras de Quincoces de Yuso, y debía salvar un desnivel de 105 metros saliendo en la pared rocosa próxima a la cascada de San Miguel, en el Valle de Angulo. Entre Añes y Salmantón, casi 4 kilómetros, apenas circularía en superficie ya que, durante 3 kilómetros, pasaba por 5 túneles, el más largo de 1.478 metros.

Además era preciso realizar un buen número de taludes, varios puentes y cuatro viaductos, uno en las proximidades de Añes, el segundo bajo la Peña de Aro, otro en Respaldiza inicialmente de 24 arcos que luego se quedaron en 9 y un talud, y el cuarto de 7 arcos y gran altura en La Venta, límite entre Luiaondo y Llodio.

El presupuesto de ejecución se calculó en 55.697.550 pesetas, a 910.092 por kilómetro.



FUENTES DE INFORMACIÓN

Archivo Histórico Municipal de Laudio/Llodio:

Contenedor 50601. Legajo 3428P. Documento 2-15-000. Título: Proyecto de construcción de Ferrocarril Trespaderne-Areta. Año: 1941. Archivo Histórico Foral de Bizkaia:

Fondo: Archivo Municipal de Bilbao. Signatura: Bilbao duplicados 0032/006. Título: Proyecto del Ferrocarril Trespaderne-Areta. Comisión de Comunicaciones de Vizcaya. Año 1947. Fondo: Rotaeche. Signatura: Rotaeche 3012/002. Título: Proyecto de construcción del Ferrocarril de Trespaderne a Areta. Año: 1935. Incluye: Documento número uno. Anexo número uno a la memoria del proyecto. Fotografías. Tomo dos. Ingeniero: Luis del Río.

Fondo: Rotaeche. Signatura: Rotaeche 3040/021. Título: Ferrocarril de Trespaderne a Areta. Año: 1935. Sección: Administración de Bizkaia. Signatura: AGK-DC2237/001. Título: Proyecto de ferrocarril de Trespaderne (Burgos) a Areta en Llodio (Álava). Proyecto: plano del perfil

Sección: Administración de Bizkaia. Signatura: Obras, transportes y comunicaciones. Título: Comisión para estudio del Ferrocarril Trespaderne - Areta. Pliego de condiciones facultativas. Año: 1936.

Diario Ahora / El Financiero / El Heraldo de Madrid / El Liberal / El Nervión / El Noticiero Bilbaíno / El Pueblo Vasco. Diario independiente / El Sol. Diario independiente / La Época / La Gaceta de los caminos de hierro / La Gaceta del Norte / La Nación / Luz. Diario de la República / Los Transportes Férreos / Mundo Gráfico. OTRÁS PUBLICACIONES CONSULTADAS

Los Transportes Férreos. Publicación comercial de ferrocarriles. Año XIX, número 806. Madrid 8 de mayo de 1905, apartado "Ferrocarriles secundarios", página 4.536. Fermín Allende Portillo y Pedro Mª Velarde Revilla. Infraestructura de comunicaciones en Vizcaya (1857-1975). Universidad del País Vasco. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Bilbao 1994.

El proyecto de ferrocarril Trespaderne-Areta: escrito de las entidades económicas de Vizcaya. Año 1935. / Memoria, informes leídos y datos referentes al F. C. Trespaderne-Areta. 19 de diciembre de 1935. Biblioteca Foral de Bizkaia. Signaturas: VF-1019 / VF-1098 / VF-1142 / VF-2895 / VF-7191.

UNO DE OCTUBRE DE 1968. INAUGURACIÓN DEL REFUGIO DEL MENDIKO-LAGUNAK EN EL TÉRMINO DE SAN ISUSO. SIERRA SALVADA. HISTORIAL PARA LLEGAR A SU INAUGURACIÓN ¿A DODE VAMOS? A LA MONTAÑA

POR ALBERTO LUENGAS OTAOLA

Una juventud privada de aire y de sol, y sin principios de una sana moral, es una juventud tristemente perdida. ¿Donde están el aire y el sol?. Oigamos a Pío XI: El cuerpo se limpia y se restaura con el aire sutil de las alturas, y el alma se limpia y se restaura con el silencio de las cumbres.

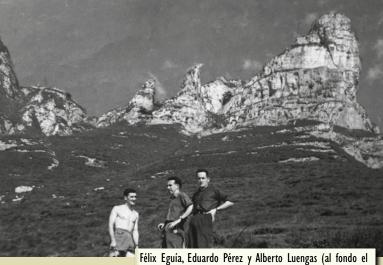
El montañismo es el más noble de los deportes. Actualmente el mundo y en consecuencia la sociedad, está padeciendo grandes inquietudes y escasa paz, como resultado del gran egoísmo de tipo materialista que aqueja a los pueblos, los cuales han abandonado la magna obra de la Naturaleza.

Admiremos las maravillas de la naturaleza. Las cosas que no tienen artificio. Las que Dios nos ha dado para nuestro bien, recreo y goce. Estas montañas, valles, etc., y a través de ellas veamos y agradezcamos a nuestro Creador todo aquello que ha realizado por y para nosotros. Hoy día vivimos muy deprisa; todos los procedimientos mecánicos que nos ayudan a economizar tiempo nos son poca cosa, porque a pesar de ello, todavía nos falta tiempo y por ende vivimos menos.

¿Cuántos no son los accidentes mortales que al cabo del año ocurren pos causa de la prisa?. Vayamos en pos de la tranquilidad, y de vida sana hallada en la práctica y ejercicio de la montaña. Y máxime cuando tenemos que por 36 pesetas anuales, estamos asegurados para todos los accidentes que nos ocurran. Médico, practicante, clínicas pagados. Así como el descuento de un 30% en los viajes por vía férrea. No se comprende por qué se teme tanto ascender a la montaña por el temor a que ello es causa de esfuerzo y cansancio, cuando en realidad estamos ganando energías y salud en super-abundancia. En encuesta llevada a cabo por la F. E. M. se dedujo: Que para cuando 100 personas que no lo practican cometen 10 actos delictuosos, en los que lo practican se comete solamente uno. También se ha comprobado en recientes estadísticas que la edad media del montañero es de 70 años.

Amigo lector, la juventud actual está muy enfrascada en los bares, tabernas, bailes, etc., etc.. Niños todavía que hacen una vida insana e impropia para los hombres del mañana. Hagámoslo por ellos, por los futuros padres, por los que el día de mañana serán quienes formen un mundo nuevo más sano y menos materialista. Hay una frase latina que traducida al castellano dice:"Mente sana en cuerpo sano". Esto es lo que nos reporta el ejercicio de la montaña. ¿Qué más se puede pedir?.

2 de Septiembre de 1962



Tologorri) 11-9-63. Van a marcar el terreno para el refugio.

De dcha. a izq.: José Menoyo Retes. Santiago Bea Urquijo. Pedro Aldama Mendichueta. José Luis Bea Urquijo. Pedro Larrínaga y Eduardo Pérez. Félix Eguia Aldama, (abajo dcha). Josu Isusi (tumbado) y Alberto Luengas, indicando donde se realizará el refugio

Por la publicación de este artículo en la revista "Nuevo Amurrio", se inició el pistoletazo para la formación del grupo de montaña Mendiko-Lagunak de Amurrio.

El día 11 de agosto de 1963, a las 12 de la mañana, el Concejal de Cultura de Ayuntamiento de Ayala D. José Menoyo Retes, designa el lugar que el Presidente Alberto Luengas Otaola, elige para la construcción del futuro refugio en el término de San Isuso. Sierra Salvada.

Se pone el nombre a la agrupación montañera

13 de octubre de 1962. Acuden a la reunión 12 persona y el Presidente provisional Alberto Luengas, propone denominarle Mendiko-Lagunak, a lo que se opone la mayoría. En el libro de actas consta los nombres de los que se opusieron rotundamente, cuyos nombres omitimos por discreción.

El Presidente insiste en denominarle así y explica largo y

tendido para que se denomine con este nombre.

Por fin, después de muchas explicaciones, se determina realizar la votación secreta y se gana por un voto.

El mismo día se vota para Presidente, que por unanimidad sale Alberto Luengas Otaola, quien a su vez designa a los demás componentes de la Directiva:Vicepresidente Angel Murga, Salabarria. Secretario Francisco Pérez Guerra. Vicesecretario Antón Pinedo y Tesorero José Luis Uribe, se nombra también a seis vocales.

COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA Esfuerzo y dedicación de titanes

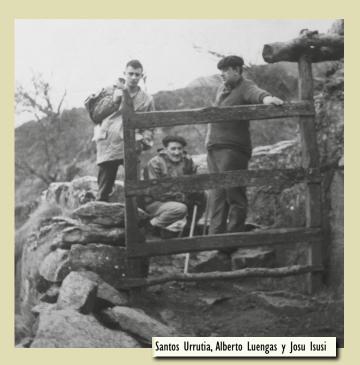
El domingo 20 de octubre de 1963. Entre las 8 y las 10 de la mañana llegan al lugar del futuro refugio 13 personas, andando desde Amurrio, que con gran expectación se espera que llegue el camión con materiales.

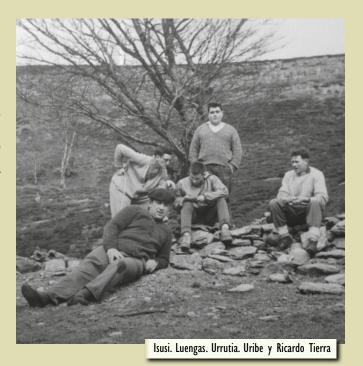
A las 10 de la mañana, llega el GMC, conducido por Segundo Gorbea con 3 metros cúbicos de arena y 5 sacos de cemento. Se realizan tres viajes con el camión, para traer piedras a la obra. ¡Buen día soleado y cálido para la colocación de la primera piedra! Todos muy satisfechos.

Los sábados y días de fiesta se acude andando por Etxgoien, Lendoño de Arriba, senda Negra, La Ponata y al término de San Isuso, donde están las obras para el refugio. Así leemos en el libro de "Obras del refugio".

Se propone realizar el refugio a crédito

Insistimos por nuestra parte realizar el refugio a crédito.





Acudimos a Retes de Llanteno, nos acompañado de Santos Urrutia, para cambiar impresiones con el transportista Segundo Gorbea que dispone de un GMC. Le indicamos para que él realice los transportes a la Sierra Salvada. —"Conozco bien esta Sierra Salvada, ya que estuve acompañando una larga temporada al arquitecto de Respaldiza hijo del Marqués de Acha, para la realización del plano de toda la Sierra Salvada. El plano se halla en el salón del Ayuntamiento de Respaldiza"-dice.

El pago lo realizaremos con el consabido retraso, y después de mucho tratar al respecto, Segundo dijo: -Si eres como tu padre Vicente, no dudo que me pagareis. Pero la mayor la dificultades estará en la adquisición de los materiales que nos proporcione Postensa de Basauri. Acudo a la empresa y le muestro numéricamente el número los bloques, bovedillas y viguetas que nos harían falta para la realización del refugio, y que el pago se realizaría a crédito de dos años, El Director, ironiza y sonriendo NO acepta nuestra proposición.

Acudo de nuevo y tras tres entrevistas con el Director, le mostré dos actas del Ayuntamiento de Ayala, donde se nos concedía el lugar donde se realiza el refugio, y los planos a escala 1/100, y... por fin, se nos abrió el cielo!, el Director accedió, mostrando sus dudas y sonriendo, determinando concedernos los materiales a crédito. "Que deberán venir acompañados de tu firma cuando el transportista acuda a por los materiales", dijo

Acudimos al almacén de materiales Alejandro Arregui aquí en Amurrio, indicando nuestro deseo que todo el cemento que hubiera de emplearse en el refugio sea suministrado por esta empresa.

En canteras Vitórica de Areta tratamos con el Sr. Laburu. Lo mismo que en talleres Colsa para



los materiales férricos para las ventanas, rejas, barandillas. La carpintería Cuadra. La madera para las "paribuelas", con las cuales se trasportaría las piedras de los entornos al refugio. Los 5 carriles de 45 a la empresa JEZ de Llodio. Aceptaron los pagos a crédito. ¡La alegría nos desborda!

Ya al iniciarse los días de bonanza, acuden los sábados y domingos a los aledaños del futuro refugio para determinar las bases de la cimentación y traer piedras para la misma.



En el taller de Isusi se trabaja casi todos los días después del trabajo de las correspondientes empresas. Con un horario variable de 7 de la tarde a 9 de la noche.

OBRAS EN EL REFUGIO

Vacaciones altruistas

Los hermanos Luengas, sacrifican las vacaciones de agosto, para trabajar en el refugio.

El 18 de agosto de 1964, martes, Andrés Luengas y su hermano Alberto, Presidente del Mendiko-Lagunak, se dirigen a Lendoño de Arriba en el taxi de Santos Molinuevo, que se paga de nuestro bolsillo el transporte.

Ascienden por Senda Negra a las obras del refugio. Pesan una barbaridad las dos mochilas y llegan a la chabola de Santiago Bea donde se dejan y nos desplazamos a Lorengoz de Losa, para traer más

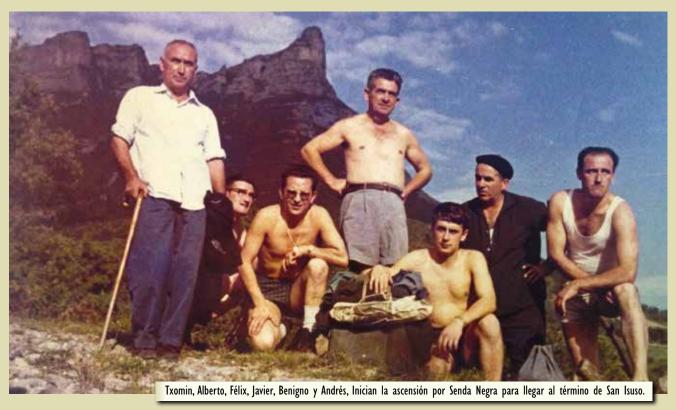
alimentos y otros enseres. Regresamos colocamos la tienda de campaña junto al arroyuelo y trabajamos un rato.

Los días 19-20-21-22-23-24 de este mes de agosto los hermano Luengas madrugamos para continuar con los obras. Los bloque se ponen con facilidad y la obra progresa.

Alcanzando una altura considerable y por ello, los días 25-26-27-28 del mismo mes ya pernoctamos dentro del refugio, protegidos de los vientos nocturnos y continuamos poniendo bloques y más bloques, las ventanas y sus correspondientes verjas, y ya este día el día 29, se ha terminado de realizar a la altura determinada, las cuatro paredes del Refugio.

Preparamos el equipo, que por ciento pesa una barbaridad y nos desplazamos por Kobata, Alto del Mostajo y llegamos al Huerto de San Miguel, depositamos las mochilas y nos desplazamos a Quincoces de Yuso donde cenamos y regresamos de nuevo al huerto de San Miguel. Pernoctamos y al día siguiente nos encaminamos por el Campo de Moscadero, el portillo del Aro, la Derruñada, la fuente de Los Nudos, Salmantón, donde tomamos un refrigerio, Maroño, para llegar, ya tarde a Amurrio.





El 13 de septiembre de 1964, domingo. ¡27 personas en los aledaños del refugio!. Todos trabajan en lo que se les indica. ¡Extraordinario!.

"-¡ Luengas, dice (Javier Isla Landazuri, miembro de la Junta Directiva), sino por tu hermano Andrés este refugio no se hubiera acabado nuca!".

El 11 de octubre de 1964, domingo. Llueve suavemente en toda la Sierra Salvada. 22 colaboradores se acercan

con entusiasmo a trabajar y colaborar en el relleno de piedras en el interior del refugio.

Se coloca la vigueta central superior, que el Presidente obtuvo a crédito en Hierros Velasco. Tiene una longitud de 7 metros y una altura de 250 m/m.

COLOCACIÓN DE RAMO

Día 18 de octubre de 1964, domingo. Salida del





Crucero de Amurrio a las 8 de la mañana.

A las 12 del mediodía el párroco de Amurrio, Don Francisco Garmendia, celebra por primera vez la Santa Misa dentro del refugio. Después lo celebramos con el almuerzo de fraternidad, y a las 5 de la tarde partimos todos por Senda Negra a Lendoño de Arriba para, tras pasar por Mendeika y Etxgoien acercarnos a Amurrio.

Revuelta, Maite Durana y Begoña Revuelta. Que colaboran con entusiasmo.



Continúan las obras en el refugio. Hay que realizar sus interiores y otros muchos detalles más, por espacio de otros cuatro años. Son innumerables los montañeros que se acercan los días festivos a colaborar en la realización de las obras.

CEREMONIA DE APERTURA DEL REFUGIO

El domingo del Rosario, uno de octubre de 1968, con gran influencia de montañeros y aficionados, principalmente del Club Alpino Goikogane de Laudio, llenan los aledaños del refugio para la celebración de la fausta fiesta que tantos y tantos esfuerzos ha costado su consecución.

El sacerdote de Amurrio, Don José Luis Llanos, celebra la Santa Misa de Inauguración.





AMURRIO, PIO BAROJA Y LA EXPEDICIÓN DEL GENERAL GOMEZ

POR JABIER ASPURU ORIBE

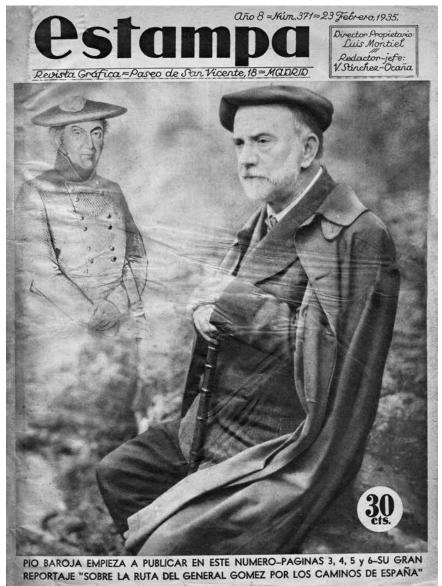
EXPEDICIÓN DEL GENERAL GOMEZ

Mucho es lo que se ha escrito sobre la expedición del general Gómez que partió de Amurrio en 1836, y sobre lo que supuso dentro de la contienda carlista el intento de extender los dominios del bando carlista más allá de Euskal Herria donde estaba socialmente muy arraigado (constituye la etapa histórica de mayor hermandad entre los territorios vascos, fundamentada en la defensa de las instituciones forales más allá de la guerra sucesoria en la corona española). Era imprescindible para avanzar, recabar el apoyo en el resto de territorios de la península y de ahí el envío de las expediciones. La expedición del general Gómez salió de Amurrio el 25 de Junio de 1836 con 2700 infantes, 160 jinetes y 10 artilleros, volvió seis meses más tarde con 3173 infantes y 790 caballos después de recorrer toda la península desde Galicia hasta Andalucía pasando por Valencia y Madrid hasta llegar a Amurrio y Órduña donde finalizó el 19 de Diciembre del mismo año. La expedición quedó como un hito histórico de la primera guerra carlista que incluso recabó

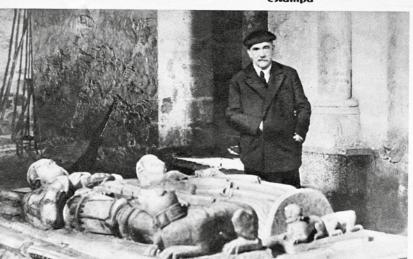
la atención del Zar Nicolas I de Rusia que requería información puntual de la misma.

REPORTAJE PARA LA REVISTA ESTAMPA

Esto llevó a que un siglo después en 1935, la revista de actualidad general ESTAMPA editada en Madrid se plantease un reportaje seriado sobre dicha expedición, y dio el encargo a un escritor y reportero experimentado y de prestigio como es el caso del autor Pio Baroja. Se trataba de pasar un siglo después por los mismos lugares por los que pasó el general Gómez y recabar recuerdos y vivencias de la expedición además de añadir un reportaje gráfico e histórico de los lugares por los que pasó. En la primera entrega de la revista, relata el tramo desde Amurrio hasta Reinosa. Para ello dispuso de un vehículo y un reportero gráfico encargado de fotografiar los lugares más emblemáticos, todos ellos se desplazaron



desde Bera hasta Amurrio para dar comienzo al reportaje. En este artículo se trata de recuperar el documento original que dió motivo al viaje que inició en Amurrio y algunos documentos gráficos menos conocidos que hizo a su paso. Aunque la intención era hacer el mismo itinerario que el general Gomez había realizado un siglo antes, hay que tener en cuenta que la expedición militar era a pie, con caballerías y piezas de artillería y se adentraba por caminos y pasos de montaña. La excursión de Pío Baroja fue en un flamante automóvil de la época como se puede apreciar en la foto, es por ello que el recorrido aunque parecido, no coincide en toda exactitud. Así mientras la expedición del general Gomez se trasladó desde Amurrio hasta Quincoces por Respaldiza, Quejana, Maroño, Salmantón y Peña del Aro, según consta en un detallado diario de la expedición, Pio Baroja se desplazó pasando por Quejana, Artziniega, hacia el valle de Mena para terminar en Reinosa.



BAROJA EN AMURRIO Y QUEJANA

de López de Ayala y de su mujer.

Baroja se presentó en Amurrio acompañado de su fotógrafo y chófer, su primer objetivo fué averiguar el lugar físico de partida de la expedición y donde se había producido la parada militar de salida. Baroja, asocia el inicio de la expedición a un cuadro titulado "Don Carlos revistando las tropas en Amurrio" que el pintor de Baeza J. Alaminos dibujó para la obra de Antonio Pirala "Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista tercera edición corregida y aumentada con la historia de la regencia de Espartero" editada en 1889. En dicho cuadro se recrea una parada militar y una revista de tropas en Amurrio por parte de Don Carlos. El cuadro que se ha convertido en uno de los más importantes iconos de la primera guerra carlista está claro que no es una recreación "in situ" de un hecho histórico sino la intención de Pirala de mostrar la importancia de Amurrio como plaza de retaguardia del alto estado militar carlista. Aunque el cuadro se hizo décadas después es posible que el pintor acudiese a Amurrio a observar el lugar, y el cuadro si recoge el grueso de unas compañías de infantería, artillería y de caballeria que bien pudo representar la expedición del general Gomez.

Baroja preguntó en Amurrio por la gerra civil de un siglo antes y por el general Gomez pero nadie se acordaba de nada y al final le remiten al señor Llandera, un procurador que vivió en Amurrio y que aparte de su formación, era de ideología carlista. Según relata en el artículo le recibió en su casa. Hace un tiempo tuve la oportunidad de entrevistarme con Josefita Llandera, hija del procurador Llandera, en su propia casa. Fué para mí una gran sorpresa cargada de incredulidad saber que era su hija por el encaje generacional, pero ella misma me aclaró que cuando ella nació su padre era muy mayor. Cuando ocurrió la entrevista con Pio Baroja su hija tenía 4 años y la entrevista se debió realizar en el despacho que el señor Llandera tenía

SOBRE LA RUTE COMEZ, PÓR DE ESPÁÑA

De Amurrio a Rein

por Pío Baroja

PREÁMBULO

A L ver reunidas las fotografías de la excursión que hemos hecho siguiendo el itinerario del general carlista Gómez, en 1836, no parece que se trata de la excursión de Gómez, sino de la mía.

El fotógrafo Marina, que me acompaña, quiere dar autenticidad gráfica al via je

Es posible que ello sea indispensable. Hace más de treinta años escribí unos artículos en "Los lunes de El Imparcial" sobre el Urbión, y algún oficinista me escribió en un volante de un Ministerio una carta muy irritada, diciéndome que no había estado en ese monte y que no contaba más que mentiras.

¡Ni que el pico del Urbión fuera el Kilimanjaro! Por cierto, el otro día me contaba su ascensión a este monte africano Espinosa Echeverría, que es un hombre curioso, viajante de comercio de telas que ahorra durante unos meses para ir después en la bodega de un barco a la India, al Africa o a las Islas Chinchas a pasar fatigas y trabajos. Se puede suponer que estas fatigas y trabajos le gustan.

Es muy agradable recorrer un país



Don Bruno Villarreal,



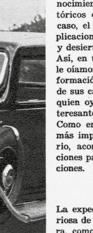
Don Pio Baroja y el fotógrafo Marina, dispuestos para recorrer España sigui

DEL GENERAL LOS CAMINÓS

osa







ado la ruta del general Gómez.

en auto, con buen tiempo; teniendo conocimientos geográficos, geológicos e históricos es más agradable aún. En este
caso, el paisaje está impregnado de explicaciones, y lo que parece abandonado
y desierto se anima y se llena de figuras.
Así, en un viaje con J. Ortega y Gasset
le oíamos a Dantín Cereceda hablar de la
formación geológica de unos terrenos y
de sus cambios y transformaciones como
quien oye una anécdota dramática e interesante.

Como en un reportaje de esta clase es más importante lo gráfico que lo literario, acorto todo lo posible las divagaciones para dar más cabida a las ilustraciones.

LA EXPEDICIÓN

La expedición de Gómez fué la más curiosa de la primera guerra carlista. Ahora, como han pasado desde que se llevó a cabo cerca de cien años, no queda de ella más que un ligero rastro por tradición, y eso en muy pocos sitios.

Gómez y sus tropas trazaron muchas vueltas y revueltas en el mapa de España. Es difícil seguirlos. Exigiría marchar a caballo y pasar seis meses como pasó él.



Casa solarioga de Amurrio.



en el bajo de la casa donde se encuentra actualmente el Bar El Crucero. Según Llandera que conocía de oídas lo de la expedición, la parada se pudo producir "en una campa que había cerca de la iglesia donde han hecho un paseo nuevo". Habida cuenta que por edad Llandera conoció la campa por donde pasaba el arroyo de Armuru antes de construirse el actual edificio del Ayuntamiento y donde está la actual Herriko Plaza, todo parece indicar que ese fué el lugar de la parada militar. Además la iconografía del cuadro, puede encajar con ese emplazamiento, con el monte Burubio y la Sierra Salvada como fondo. Baroja seleccionó para una foto de Amurrio un edificio emblemático, el palacio de Urrutia con algunos de sus moradores y que ya en 1934 evidencia un cierto deterioro después del incendio que sufrió en 1856 y del que incluyo un reportaje periodístico del hecho.

Después de dejar Amurrio y pasar por Respaldiza donde relata alguna anécdota con una vecina y citar la belleza de una gran casa solariega, además de sacar Precios de suscricion.

LA ESPERANZA

PERIÓDICO MONARQUICO.

Puntos de suscricion.

En Manais, en las oficinas de este periodico, calle de Valverde, núm. 6. En las Provincias, en los puntos que se anuncias les últimos diss de ceda mes, Eurona, M. Le Maille. Bergone, D. Joné Beixiegal, Posede a l'Intendence, núm. 43. Pasis, Libreria Española, Fus Provence, núm. 43.

Soticias de las Provincias.

Dice el Boletin de Comercio de Bilbao:

«Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que una de las muy raras y bellisimas jorgas arquitectónicas del gusto y ópoca del renacimiento, acabamos de perder en el pais. Nos reforimos á la quema del palacio de Amurrio, ocurrida el domingo anteúltimo.

»Parece que fue tan voraz y asolador el incendio, que unos carreteros que pasaban por el camino real le descubrieron. Aunque dieron el grito de alarma al instante, faltó poco para que los vecinos del piso segundo fueran devorados por las llamas, porque apenas tuvieron tiempo de salvarse, perdiendo todos sus muebles, granos y diversos enseres.

»Ya no resta mas de aquella rarisima obra que el piso primero: las galerias superiores, tan correctas como elegantes, sus graciosos escudos, fajas y laboreados que circulan el edificio, han desaparecido para siempre.

*Parece que su propietario, que se presentó dos dias despues del desgraciado suceso, trata de conservar aquellas bellísimas é históricas ruinas, cubriendo el piso primero con un tejado.

». DEl palacio de Amurrio es celebre en las historias y crónicas vascongadas. La tradicion conserva de él una poética conseja.»

las pertinentes fotos que posteriormente alguna apareció en otra obra suya. Despues se dirigió a Quejana de donde Baroja tenía referencias y estaba informado de la importancia histórica del lugar. Se sacó una fotografía delante del sepulcro de los señores de Ayala en la capilla de la Virgen del Cabello, que aparece en la revista en gran formato.

Dejó Quejana y se dirigió a Artziniega de donde también tenía algunas referencias históricas sobre la importancia del lugar y de ciertos episodios que habían ocurrido durante la primera guerra carlista, aunque en el interrogatorio que hizo a personas del lugar la respuesta fué muy similar a la de Amurrio, la gente no recordaba nada concreto y es que habían pasado cien años.

El relato periodístico continúa con su paso por el valle de Mena y Espinosa de los Monteros donde se encuentra con un grupo de chicas jóvenes que casualidad resultan ser de Bilbao y donde bromean sobre el uso del euskera. Continuó con el reportaje periodístico y gráfico para terminar en Reinosa.

ETAPA FINAL EN LA VIDA DEL GENERAL GOMEZ

Para finalizar quiero contar un aspecto bastante desconocido del general Gomez y que corresponde a la etapa final de su vida que además tiene una gran valor histórico y que nos sirve para entender incluso situaciones que se repiten en la actualidad y que tiene que ver con las actitudes de los contendientes una vez que los conflictos llegan a su término.

Al finalizar la la guerra carlista con el abrazo de Bergara en 1839 hubo militares que no lo aceptaron, entre ellos el general Gomez lo que le llevó al exilio en Francia e Inglaterra, además de perder la pensión que como oficiales del ejército sí reconocieron a quienes lo aceptaron. En 1849 Gomez formó parte de la junta de generales que decidió dar permiso a quienes lo desearan para acogerse a la amnistía dada por Isabel II, aunque él no se acogió a ella a pesar del ofrecimiento que el hicieron de darle una gran cantidad de dinero si permitía que su nombre encabezase la lista de los amnistiados a cambio de reconocer a la Reina.

Al final de su vida junto a su esposa Vicenta Parada se afincó en Burdeos, donde vivió en una buhardilla con penurias y tristeza, después de 24 años en el exilio. Enfermo, antes de morir, y en contra de su voluntad el 11 de junio envía una carta reconociendo los derechos de la reina Isabel II, al mismo tiempo que solicita que le sean reconocidos los derechos y remuneraciones como oficial del ejército. Falleció el 16 de junio en Burdeos donde está enterrado y su único ánimo en este reconocimiento final era asegurar a su esposa los recursos necesarios para la subsistencia.

Aún así y después de haber fallecido le fué negado el reconocimiento de sus cargos por haber solicitado la solicitud fuera de plazo. Su viuda dirigió una nueva reclamación, que apoyada por el cónsul español en Burdeos, llevó a que al final la Reina como gracia especial le concediera la pensión una vez fallecido, correspondiente a la graduación de mariscal de campo que ostentaba con anterioridad al convenio de Bergara.

Baroja siguió en sucesivos reportajes en otros números de la revista contando su viaje a través de la ruta del general Gomez que comenzó en Amurrio.



www.taldesport.es email: info@taldesport.es

Gestión de Polideportivos Municipales
 Dirección de Actividades Deportivas
 Organización de Eventos Deportivos
 Gestión de Piscinas de Verano
 Asesoramiento Deportivo
 Equipamiento integral
 Cursos de Formación

REFORAMURRIO ENPRESALDEA EL REFOR KALEA, s/n. Módulo 10 Tfno. 945 049 000 AMURRIO (Álava)









Avda. Ayala n°2 Tlfno. 945 89 08 51 Amurrio

CAFE BAR ATXUBI







Rincón del caserío

ALISO COMUN. HALTZ. ALNUS GLUTINOSA

El aliso es un árbol principalmente de ribera, de la familia de las betuláceas (como el abedul), muy común en toda Europa, que puede alcanzar hasta los 30 metros de altura y una edad de 100 años. Sus hojas, algo viscosas, son las que le han dado su nombre científico "glutinosa". Habita en lugares húmedos y encharcados, generalmente cursos de ríos y arroyos de aguas limpias. Donde forma arboledas de un alto valor ecológico llamadas alisedas. Proporcionando morada y cobijo para diferentes tipos de animales, desde ranas, truchas, cangrejos... a nutrias, visones... así como un montón de aves. Sus raíces, que pueden verse por fuera de la tierra, por encima de las piedras y sumergidas, filtran y purifican el agua, evitando a su vez la erosión de los cauces fluviales. Además enriquecen el suelo gracias a la simbiosis con una bacteria, la cual fija el nitrógeno del aire, poniéndolo a su disposición y al de la vegetación circundante.

Podemos apreciar las alisedas desde lejos, ya que se diferencian muy bien de otros árboles de ribera, particularmente cuando no tienen hojas y sus extremidades con flores se tornan un tanto granate. Recomendable para quien quiera captar todo el esplendor y belleza de estos árboles un paseo por el rio Altube, o también por el Arnauri, Intxutaspe..., estos afluentes del primero.

Estos son algunos de los usos que se les han dado a las diferentes partes del aliso:

- -La madera, que aguanta muy bien el contacto con el agua, para la construcción de estructuras sumergidas, ejes de molinos o para zuecos. Desde el neolítico se empleó para el soporte de los palafitos, viviendas apoyadas sobre pilares de madera en áreas lacustres y mares tranquilos. Se dice que incluso los cimientos de Venecia son de aliso.
- -También para hacer lápices y muchos otros objetos útiles, incluido un tablón de la txalaparta.
- -Como leña en hornos, pues arde pronto y aporta un alto poder calorífico.
- -La corteza, por su alto contenido en taninos, en curtiduría. Y para hacer tintes.
- -Sus hojas recién cogidas contra las pulgas y piojos echándolas en cuadras y gallineros.

Usos medicinales:

- -Para los pies doloridos, las hojas frescas, poniéndolas directamente con la parte pegajosa en contacto con la piel.
- -Infusiones de hojas y corteza para irritación de garganta, encías inflamadas, diarreas...
- -Decocción de la corteza para limpieza de ulceras, llagas, heridas, incluso hemorroides.



FONTECHA Y SALAZAR

EN LA ORDUÑA DEL SIGLO XVIII

POR JOSÉ IGNACIO SALAZAR ARECHALDE

Paseando por el Campo Volantin bilbaino, cualquier caminante se puede encontrar con una pequeña calle que desemboca en Mandobide. Honra hoy a un casi desconocido Pedro Fontecha Salazar. Sin embargo, quien conozca la historia de Bizkaia y sus instituciones jurídicas, sabe que se halla, en palabras del recordado jurista Adrián Celaya, ante uno de los principales jurisconsultos de Bizkaia, que estudio de manera profunda la realidad institucional del Señorío en la primera mitad del siglo XVIII, así como sus antecedentes históricos.

Hoy conocemos muy bien la obra a él atribuida, "Escudo de la más constante fe y lealtad", gracias al excepcional trabajo realizado por el catedrático vasco de Historia del Derecho Jon Arrieta Alberdi en su edición crítica. Con anterioridad, el profesor Andrés E. de Mañaricua había tenido la oportunidad de dar a conocer, en su ya clásica Historiografía de Vizcaya, de manera precisa su obra y algunos datos biográficos. Después, en mis investigaciones en el archivo orduñes, localicé alguna información de Fontecha que comuniqué al profesor Román Basurto e incorporó a su interesante libro sobre la biblioteca del jurista vasco.

Primeros datos

Con la información recabada entonces y otra que, con posterioridad, he ido recopilando, podemos conocer algo mejor la vida de Fontecha Salazar en la Orduña en la que vivió y que, entendemos, resulta de gran interés para la pequeña historia de nuestra ciudad. Como sabemos, Fontecha nace en la cercana Nograro, en Valdegobia, alrededor del año 1670. La fecha exacta se ignora porque no disponemos del libro de bautismo de esos años. Sus padres, Pedro Fontecha López de Nograro y Mariana Astulez Salazar, contrajeron matrimonio el 30 de abril de 1668 en esa localidad. Estas referencias de los apellidos de sus progenitores, que han pasado desapercibido a los investigadores, nos indican un dato curioso. Nuestro jurisconsulto prefirió el segundo apellido de su madre, Salazar, al primero, Astulez. De esa forma, fue siempre conocido como Pedro Fontecha Salazar.

No sabemos con seguridad cuando pasa a residir a Orduña, pero es lo cierto que aquí contrae matrimonio con la orduñesa de 26 años María Jacinta Bozo Mendibil, el 28 de agosto de 1704. Sus cuatro primeros hijos nacen en Orduña, Jacinta Elena (1706), Jacinta (1707), Francisco Xavier (1709) y Juan Ignacio (1710). Los dos siguientes

María Gertrudis (1713) y Manuel (1715) lo hacen en la localidad colindante de Amurrio y, finalmente, Josefa Petronila (1718) de nuevo en Orduña. Parece, por tanto, que durante unos años pudo residir en Amurrio.

Orduña a principios de siglo XVIII

La Orduña que conoce a su llegada, no dejaba de ser una pequeña ciudad que no pasaba por sus mejores momentos. Cuando en octubre de 1700 se exige a la ciudad por el Señorío de Bizkaia un segundo repartimiento de 60.520 maravedíes, el ayuntamiento se queja de sus pocos recursos y de hallarse "con suma minoración de vecinos de muchos años a esta parte". Dato que ratifica posteriormente el Síndico Procurador General en carta dirigida a las autoridades forales, en la que indica que "Es tanta la disminución de vecinos que padece la Ciudad que aún no tiene la mitad de la que tuvo al tiempo de dicha Unión y Concordia"

En estos primeros años de siglo, vemos a Fontecha vinculado al ayuntamiento como asesor de la institución o de su alcalde. Con ocasión de la fogueracion de 1705, recuento de "fuegos" o casas solariegas dispuesto por las Juntas Generales de Bizkaia a efectos especialmente tributarios, se realiza consulta al jurisconsulto alavés. Conviene resaltar la importancia de esta numeración, porque de ella dependía la cantidad que debían aportar a los gastos del Señorío cada una de las anteiglesias, concejos, villas y ciudad que la integraban.

Fue, sin duda, buen conocedor del archivo municipal y, acaso por ello, constante referente de información. En 1706 se le paga la no desdeñable cantidad de 300 reales por "trabajo de papeles" en el Archivo. El pago indica que pasó no pocas horas en la Torre donde se hallaba la memoria documental de la Ciudad, estudiando documentos y ordenando legajos antiguos. La asesoría de Fontecha hacia el ayuntamiento debía ser bastante más amplia, porque de una documentación manejada por el historiador Aingeru Zabala, aparece como asesor del alcalde, cuando son llamados al ayuntamiento los administradores de la aduana orduñesa el 31 de enero de 1705. Colateralmente aporta Zabala otra información sobre Fontecha al indicar que había sido pasante de la casa de Juan Antonio Ochoa de Zuazo. Su residencia en Orduña aparece vinculada a algunos acontecimientos que conforman la pequeña o gran historia ciudadana. Las cuestiones tributarias eran, como hoy, una de las principales preocupaciones de las autoridades locales. Aparte de regularse de manera más o menos meticulosa en Ordenanzas o Decretos de Buen Gobierno, se adoptaban acuerdos por el Regimiento de la ciudad, por su Concejo General o Concejo Abierto o en Junta de Particulares. Eso sucede el 26 de agosto de 1708, cuando reunido el ayuntamiento con 10 caballeros principales de la ciudad, entre ellos Pedro Fontecha Salazar, se decide imponer una contribución de 2 maravedíes a la azumbre de vino.

El Regimiento de la ciudad era renovado anualmente todos los primeros de enero. El año 1713 resulta elegido alcalde primero. Aparece su presencia como primera autoridad en once ocasiones, todas ellas sesiones celebradas el mes de enero y siempre relacionadas con la gestión ordinaria de las rentas sacadas a mejor postor a principios de año.

El año 1717 es elegido Síndico Procurador General suplente, cargo que no llega a ejercer y en 1719 alcalde suplente, aunque solo en una ocasión aparece en el salón de sesiones. Y es que cuando se necesita nombrar a un alcalde tercero, se indica que el primero estaba ocupado en gestiones particulares y el alcalde segundo, Fontecha, se encontraba en Bilbao. No sabemos con exactitud cuando pasa a vivir definitivamente a Bilbao. Es muy probable que lo hiciese a principios de los años 20 porque conocemos el dato del fallecimiento, en esta Villa, de su mujer Jacinta Bozo, en septiembre de 1723. Contraerá segundo matrimonio con Tomasa Onzoño con la que tendrá otras dos hijas, Tomasa y Josefa, nacida la primera en Zeanuri y la segunda en Bilbao. En cualquier caso, la vinculación con Orduña fue hasta su muerte muy intensa, hasta el punto de que siempre se referían a él como vecino de la Ciudad.

Fontecha organizador

Si, como hemos visto, nuestro licenciado trabaja en el archivo municipal ordenando sus legajos, hay otras facetas de su vida que también demuestran sus dotes de organizador. Lo conocemos bien en el caso de la cofradía de San Andrés y Santa Cristina.

A fines de siglo XVII sus mayordomos, administradores de los bienes, hicieron dejación de sus obligaciones. Así lo comprobó el Visitador del Obispado en 1705 que exige den las cuentas y paguen lo que deben. No fue posible liquidar las deudas por falta de datos y fallecimiento de parte de los mayordomos. Finalmente, se necesita la intervención de Fontecha al que se otorga poder en 1708 para dar las cuentas y cobrar los alcances. Fueron varios años los que necesitó para poner orden económico en una organización, la cofradía, que no disponía de documentos ni de otras fuentes de información.

Su trabajo queda plasmado en el documento que se

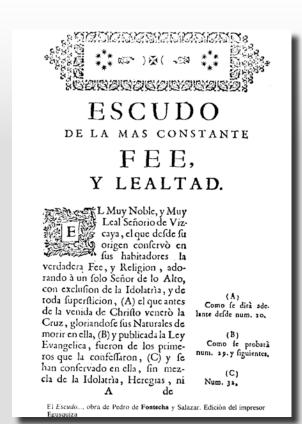
recoge en las primeras hojas del libro de la cofradía. El 28 de septiembre de 1713 asiste a la sesión a la par que, como alcalde de la ciudad, patrona de la cofradía, como poseedor del poder otorgado años atrás, y plasma su labor en un inventario de bienes del que se carecía y en un estado actualizado de sus cuentas. De esta forma conocemos los edificios, heredades, montes, bienes muebles o censos de los que dispone, así como las principales de sus cargas, como son luminarias, misas, limosnas. Pormenoriza con rigor, no exento de dificultad, el ajuste con varios deudores, la relación de deudores que deben dar la cuenta y el estado de un censo de 60 ducados. Consigue de esa forma actualizar las cuentas de la cofradía con unos ingresos de 19.830 maravedíes y unos gastos de 17.187, y será el documento contable necesario para regularizarlas en el futuro.

Traslado de las aduanas

Aunque los territorios vascos eligieron el bando ganador en la llamada guerra de sucesión que, como es sabido, acabó con la entronización de Felipe V, esto no supuso una verdadera garantía para el mantenimiento del régimen foral. Orduña, como tantas otras localidades vascas y no vascas, celebraba las victorias del Borbón en Almansa, Girona o Barcelona con fuegos, toros y luminarias. Pero la mentalidad centralizadora de la nueva dinastía no dejaba lugar a dudas.

El 3 I de agosto de I 7 I 7 se decreta por FelipeV el traslado de las aduanas vascas a los puertos de mar. La decisión es obra del equipo económico controlado por Julio Alberoni, el abate intrigante, autentico jefe de la reina Isabel de Farnesio. La instalación efectiva de las aduanas en Bilbao, Portugalete y Bermeo no llegaría sino hasta el 18 de marzo de 1718. La medida afectaba a toda Bizkaia, pero, sin duda, si había una localidad especialmente afectada easa era Orduña.

No es de extrañar que el Ayuntamiento de la ciudad decide mostrar su disconformidad con la medida y lo hace de la manera más solemne y contundente de que dispone. Convocando un Concejo General de vecinos. Estos concejos abiertos a la totalidad del vecindario. solo se reunían en esta época con ocasión de los asuntos de mayor relevancia. En el libro de actas de 16 de agosto de 1718 aparece la decisión adoptada por la Ciudad."De un acuerdo y voluntad nemine discrepante resolvieron habiendo entendido el tenor de la referida carta orden y comunicado con atenta reflexión y madurez largamente sobre el que no hallaban equivalente a la exención y libertad innata de este Muy Noble y Muy Leal Señorío, respecto de lo cual con la misma conformidad dieron cuan bastante poder se requiere a los señores del Gobierno Universal de este Señorío para que, por si o por medio de sus diputados en corte u otras personas de su mayor confianza y satisfacción, hagan ejecutar



todas aquellas diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan y se requieran de hacer a fin de que se conserve y mantenga dicha libertad y exención conforme a las leyes del Fuero de este Señorío, según y como hasta aquí la han gozado sus naturales y vecinos".

No podemos ver en esas palabras sino las ideas de Pedro Fontecha, presente en el concejo, firmante del acta, asesor jurídico de la Ciudad y hombre de su plena confianza. Con todo, las importantes revueltas que tuvieron lugar en Bizkaia a consecuencia de ese traslado en septiembre del mismo año, no fueron seguidas en Orduña. La sentencia de 18 de enero de 1719 contra los 174 rebeldes condenados, no parece que afectara a ningún vecino de Orduña, localidad de la que no tenemos constancia de una sublevación como las producidas en Bilbao, Abando, Begoña, Bermeo y otras localidades vizcaínas. De hecho, años más tarde, el síndico de la Ciudad en las Juntas Generales celebradas en Gernika en 1726, ante el recargo que se aprobaba para hacer frente a las responsabilidades por los daños producidos en 1718, mostró su protesta argumentando que ningún daño se había ocasionado en Orduña en los días aciagos de septiembre de aquel año.

Abastecimiento

El Regimiento municipal en el antiguo régimen, gozaba de amplias competencias que le convertían en institución básica para organizar la vida cotidiana de la comunidad. El abastecimiento era, junto a la sanidad, probablemente el principal problema al que tenía que hacer frente.

Una polémica por el control de ese servicio, y que se repite una y otra vez, es la que enfrenta al Ayuntamiento con el obligado de suministrar la carne. Alimento esencial en aquella época, el control se hacía de todo punto necesario.

En 1744 veremos intervenir en estas cuestiones a Fontecha Salazar. En enero de este año el obligado del suministro de la carne, Juan Antonio Yrabien, fallece y el abastecimiento queda suspendido. Su viuda Concepción García, heredera universal, propone continuar con el servicio, pero surge la duda de admitirla ante la falta de fianzas otorgadas por su marido. Consultado Pedro Fontecha y el licenciado Juan Oro, resuelven que se debe amparar la posesión del abasto a la viuda y otorgar con ella nueva escritura, si bien presentando fianza y ajustando las ventas y los precios a las Ordenanzas y costumbre.

Años mas tarde, en 1752, elabora un informe bastante meticuloso a petición municipal. Se habían producido quejas de los vecinos por la forma de realizar el abasto de carne por parte del suministrador, Domingo de Mendibil. Fontecha en su dictamen aclara aspectos relativos a las condiciones de venta, garantías sanitarias, precios, prohibición de establecer una tasa y otras cuestiones afines.

El consumo de vino tampoco era un tema menor. No solo por ser un artículo que en esos siglos casi podemos considerar como de primera necesidad, sino también por otras connotaciones de índole económico y tributario. El Regimiento orduñes, como todos los demás, pretendía priorizar el consumo del chacolí de su propia cosecha frente a caldos foráneos. Por eso veía con malos ojos el consumo de vino que se realizaba en la venta de Mendichueta, fuera de su jurisdicción, pero casi en su linde. E incluso se plantea, en el ayuntamiento de dos de mayo de 1743, recargar el vino foráneo y tratar de evitar los perjuicios que en esa venta se producía, incluidos pendencias y muertes. Para ello se acuerda consultar a Fontecha para que "con su acertado" y maduro dictamen se ejecute lo que más bien pareciere al bien común". Nuestro licenciado recomienda que sea el alcalde de la Ciudad quien tome sumaria información "así de los ruidos y quimeras que han resultado a vecinos y moradores de esta ciudad por ir a beber y jugar a la venta de Mendichueta y de algunas muertes que se han experimentado para en su vista impedir semejantes excesos".

La Hacienda municipal

Las cuestiones económicas, hoy como ayer, generaban no pocos problemas a las autoridades locales. Y se necesitaba contar con profesionales competentes que supieran resolver las siempre conflictivas situaciones que afectan al dinero.

En 1726 fue elegido por la Diputación, a petición del síndico orduñes, Fontecha Salazar para hacer la nueva

numeración de las fogueras. Y si bien no es un documento estrictamente tributario, es la base para la realización de los repartimientos fiscales del Señorío. Lo ejecutó durante los días 22, 23 y 24 de diciembre resultando, excluyendo las casas de los curas, un número total de 181 fogueras en las que se incluían las 39 correspondientes a las aldeas de la Junta de Ruzabal.

Cuando en 1735 el Corregidor pide testimonio de los arbitrios que usa la Ciudad, se solicita informe a Jose Jiménez Breton y a Fontecha, ambos abogados de la Chancillería de Valladolid. La contestación es categórica. No se ha usado ni se usa arbitrio ni imposición alguna sobre bastimentos que en ella se consumen "por la franqueza que goza y ha gozado esta noble Ciudad como una de las Repúblicas de este Señorío y en virtud de la Ley de su Fuero"

Orduña, como otras instituciones locales de la época, recurrió al crédito censal para captar capitales. Uno de los mas importantes en la primera mitad de siglo fue el censo otorgado con el convento de Santa Clara, por un importe de 2.500 ducados. Cuando se celebra Concejo General en 1735 para hablar de dicho censo, se hace con el informe de Fontecha y sobre la base de la libre y absoluta facultad de la ciudad de redimir y quitarlo

El visitador y juez real Pedro Samaniego, que actuó de modo extraordinario y temporal como corregidor, decide llevar en 1747 una profunda revisión de las finanzas públicas. En un primer momento suspendió todos los arbitrios de Bilbao. Al Síndico de las Encartaciones requirió sobre las sisas, arbitrios y repartimientos que usaban sus concejos. Igual hizo con Orduña.

La noticia inquieta a la Ciudad y acuerda, como en otras tantas ocasiones, acudir a los buenos oficios de Fontecha. Éste analiza la petición y no encuentra especial dificultad en contestar con lo que ya había testimoniado en 1735 el escribano Manuel Jocano. Para mayor seguridad, recomienda al secretario municipal recopilar los datos de los remates de las rentas de los últimos cinco años y poder suministrar una información actualizada de los ingresos locales. Así lo hizo el escribano del concejo Juan Bautista Jiménez Breton entregando la documentación a Fontecha. Pocos días más tarde, nuestro letrado comunicaba al alcalde de la ciudad Agustín de Herrán la buena noticia

"Muy señor mío: Puse en mano propia del señor Samaniego el pliego que Ud. me dirigió y queda conforme en haber cumplido esa Ciudad con la orden que le había comunicado lo que participo a Ud. para que pasándolo a noticia de los señores capitulares salgan de todo cuidado"

La defensa de derechos en Sierra Salvada.

Quien conoce el archivo municipal de Orduña, sabe el importante volumen de documentación que existe relacionada con Sierra Salvada desde el siglo XV hasta nuestros días. El que más y mejor ha estudiado este asunto, Jose María Garayo, ha explicado bien la trascendencia que poseía para la economía ganadera de Orduña la defensa de derechos de uso de esos montes.

En su defensa, también contó el Regimiento municipal con la figura del jurisconsulto Fontecha. Probablemente el más importante de sus dictámenes es el que elabora en 1739. Aquí Fontecha se muestra pragmático y sugiere que, más que la defensa de la propiedad de jurisdicción, se trata de mantener la posesión de jurisdicción. Esta vía fue la que con posterioridad siguieron otros letrados como Santiago Barcena o Juan Latatu, tal y como recomendaba el propio Ayuntamiento.

Es cierto que las disputas no terminaron, aunque en ocasiones se trató de superarlas, no ya en pleitos largos y sobre todo costosos, sino en pactos o transacciones. También en este caso se recurrió a nuestro jurisconsulto. En Junta de Particulares celebrada el siete de noviembre de 1751 el Síndico de la Ciudad propuso al letrado para tal menester. Así aparece recogido en los libros de acuerdos municipales

"El Síndico Procurador General propuso que por el Licenciado Don Pedro Fontecha Salazar como tan afecto hijo y interesado en su quietud de oficio propio se habían dado varios pasos con la Villa de Villalba de Losa a fin de transigir y ajustar la dependencia y pleito que litiga con esta Noble Ciudad, y que con afecto había puesto un papel en sus manos a fin de la paz que comprende once capítulos dirigidos todos a fenecer para ahora y siempre la tranquilidad y buena armonía entre ambas Repúblicas...leído se acuerda y decreta de común acuerdo de todos los concurrentes que se dieren gracias por dicho señor Sindico Procurado General al citado Licenciado Don Pedro Fontecha, suplicándole que pues se ha interesado en perpetuar la paz se encargue de perfeccionar la transacción y ajuste".

Conocemos los buenos oficio de Fontecha en estas labores, pero desgraciadamente no fueron suficientes para conseguir la concordia con Villalba de Losa. Este pleito siguió su cauce procesal y se resolvió mediante Real Carta Ejecutoria de 12 de junio de 1753 que, bien es cierto, no dio la plena razón a Villalba, pero tampoco a Orduña, dejando así el campo abierto a nuevos e interminables pleitos y pendencias.

Otros pleitos

Los principales conflictos solían desembocar inexorablemente en litigios judiciales. Y cuando éstos eran de enjundia, solía aparecer la figura relevante de un jurista de

cierto renombre. En 1733 Orduña recibe la desagradable noticia de estar emplazada y citada con una Provisión Real del Juez Mayor ganada por las Encartaciones, que pretendía conocer una causa judicial que hasta este momento conocía el alcalde orduñes. Había que consultar el asunto "con abogados de los mejores créditos" y en concreto "por estar más bien instruido de sus fueros y privilegios especialmente D. Pedro Fontecha Salazar, vecino de la Villa de Bilbao como mira de los de esta Ciudad y quien tiene individuales noticias de sus ejecutorias por haberlas visto muy por menor".

Estudió nuestro jurisconsulto el pleito con las Encartaciones y aquí recomendó la llevanza del asunto a Martin Diago Mendi, abogado de suficiente confianza, a quien apodero la ciudad. Se trataba, en suma, de defender la facultad de primera instancia judicial que poseía Orduña igual que las Villas de Bizkaia. El asunto no era baladí. Pleitear en casa, ante el alcalde, y no en un lugar más o menos distante, era una facultad que se defendió con uñas y dientes.

Así lo hizo Orduña en otras ocasiones. El alcalde de la Ciudad conocía en 1746 un pleito en el que era parte el vecino Domingo de Mendibil. En 1748, los autos se encontraban retenidos en el Tribunal del Corregidor en perjuicio de la primera instancia que competía al alcalde en las causas de sus vecinos y moradores, razón por la que se otorga poder a Fontecha Salazar o a persona de su satisfacción, para defender Ejecutoria tan importante. El 6 de agosto de ese año se recibía escrito del jurisconsulto en el ayuntamiento, en el que comunicaba que felizmente se había recibido auto del Corregidor por el que se devolvía al alcalde de la Ciudad el citado pleito. Como no podía ser de otro modo el Regimiento municipal "acordó se le den las gracias a dicho Don Pedro de Fontecha de el amor y celo con que desempeña los encargos de la ciudad y que se le gratifique por el gasto que puede haber tenido".

Otro pleito en defensa de la primera instancia contó con la presencia de Fontecha. El asunto puede parecer anecdótico porque se trataba de una causa judicial en la que se debatía la requisa ejecutada al mesonero Robina de 50 sardinas que había comprado, faltando a las normas de abastecimiento de los productos llamados cuaresmales. La cuestión que interesaba a las autoridades orduñesas no eran las 50 sardinas, sino la pretensión de Robina de llevar el asunto a conocimiento del Corregidor. Para impedirlo, otorgan poder a Fontecha el 20 de abril de 1749 al objeto de que se dirija al "tribunal de dicho señor Corregidor y requiriéndole de nuevo con la debida urbanidad, si necesario fuere con las referidas Reales cartas y Sobrecartas ejecutorias, pida que en su cumplimiento se exonere del conocimiento de la causa intentada por dicho Robina".

Otros pleitos largos y costosos fueron los que mantuvo con las aldeas de la Junta de Ruzabal. En los años 1.704 y 1.705 estableció el Señorío un repartimiento de tres reales por foguera que las aldeas se negaban a pagar. La disputa seguía pendiente todavía en 1.728, año en que se consulta a Fontecha la posibilidad de impugnar un auto ganado por la Junta. No conocemos la contestación, pero el hecho es que en 1.729 las aldeas lograron una carta ejecutoria favorable.

También se pidió la intervención de nuestro letrado en 1.748. En Junta de particulares celebrada el 19 de agosto, se planteó la posibilidad de demandar a Ruzabal para que pagase la tercera parte de los donativos exigidos por el Señorío a Orduña. Deciden pedir un dictamen a Fontecha y solicitar su presencia en el Ayuntamiento.

En otra ocasión, 8 de abril de 1752, elabora un informe que favorece los intereses de la Junta de Ruzabal. Pretendía el responsable del abastecimiento de la carnicería no estar obligado al suministro a las cuatro aldeas, y el propio ayuntamiento orduñes tenía dudas sobre el particular. El licenciado no las tenía.

"Soy del sentir que los vecinos y moradores de los cuatro lugares y aldeas de la M.N.y M.L. Ciudad de Orduñ, a tienen derecho incontestable para que se les haya de franquear para su abasto la vaca y carnero que necesitaren en sus casas al precio y postura del remate, y a ello puede y debe ser apremiado Domingo de Mendibil como obligado del abasto, y los señores Justicia y Regimiento podrán mandar se le aperciba una multa y otros apremios en caso de contravención, y a más de esto mandar si llegare la ocasión que el que corta y pesa la carne entregue con efecto al vecino de las aldeas la cantidad que pidiere pagando el precio."

Hombre de confianza

Las relaciones entre el ayuntamiento de la ciudad y Fontecha no se limitaban al asesoramiento jurídico. Se percibía una mutua relación de confianza que se materializaba en una comunicación fluida para muy diversos asuntos.

El Señorío había determinado en 1719, época de incertidumbre bélica, la constitución de una cuota de 700 soldados para el ejército de la monarquía, de los que 9 correspondía a nuestra Ciudad. No fue fácil para Orduña su selección, por sorteo, de una lista de los llamados "mozos libres", a la que además debía acompañar la compra de armas y la entrega de dichos soldados en el lugar donde se realizaba la concentración: Elorrio. Ante las dudas que le surgían al ayuntamiento la forma de cumplir esa obligación, se escribe a Fontecha, que aparece ya como residente en

Bilbao, "pidiendo razón de el tiempo que está asignado para la conducción de dichos soldados a dicha villa de Elorrio".

También confiaron en su persona cuando el orduñes Antonio de Liendo Bozo, residente en México, legó una cantidad al Hospital de San Juan del Mercado y a la Ermita del Buen Suceso. El 10 de mayo de 1728 le otorgan desde el Ayuntamiento un poder para percibir y cobrar dichos caudales y distribuirlo según la voluntad del testador. Pocos días después, le otorgan nuevo poder para cobrar la cantidad de 1000 pesos de escudos de plata procedente de otro legado del mismo capitán Antonio Liendo, esta vez dirigido al Santuario de Nuestra Señora de Orduña la Vieja.

Otro tipo de confianza, ésta la podemos calificar como confianza política, le fue ofrecida a Fontecha cuando le otorgan poder para acudir a las Juntas Generales de Gernika. Acude a las que se celebran en 1727 y a las de 1745. En este ultimo caso se debió a la imposibilidad de hacerlo el sindico general, por sus obligaciones profesionales. La decisión municipal se fundamenta en la "continuada experiencia que tiene de su conducta", indicándole que "acuse los gastos para reintegrarle". Cumplió su cometido, pero sin pasar gasto alguno porque en función de su empleo, consultor del Señorio desde 1718, decía no había soportado ninguno. En estas Juntas conoció la próxima visita a Orduña del corregidor recientemente nombrado, Luis del Valle Salazar, y tuvo buen cuidado en comunicar a la ciudad ese hecho y sugerir inteligentemente la conveniencia de "prevenir casa donde con decencia se le de hospedaje"

En otra ocasión fue Fontecha quien toma la iniciativa para informar por carta a la Ciudad de noticias que podían tener relevancia para ella. Nos encontramos en 1740 y la Monarquía española se halla en guerra con la británica. Residente en Bilbao, Fontecha conoce por un piloto francés que había arribado a la ría en Olabeaga, la presencia de una escuadra inglesa de 25 navíos a la altura de Coruña y de tres fragatas a la vista de Santoña. Conocida la carta de Fontecha el 10 de septiembre, le faltó tiempo al Regimiento orduñes para ordenar la comparecencia de todos los vecinos alistados, con sus armas, en la plaza y cementerio de la parroquia de San Juan del Mercado, lugares habituales de concentración de estas milicias locales.

Fin de una vida

Durante todas estas décadas hemos visto los consejos del hombre culto dirigidos a Orduña, o los dictámenes de hombre de leyes que elabora para la Ciudad.Y eso hasta el final de sus días. Conocedora Orduña en las Juntas Generales de 1752 de las intenciones de Vitoria y Balmaseda de abrir nuevos caminos de acceso a la meseta, le faltó tiempo para

buscar una alternativa que atravesase por demarcación orduñesa. En ello le iba la vida económica y, con ella, su supervivencia como ciudad aduanera. Conocían los regidores de la Ciudad bien su historia y sabían que, en la existencia de unos buenos caminos, estaba su progreso económico y social.

Así que, reunido el ayuntamiento el dos de enero de 1753, decide en nombre de la Ciudad formar un plan de caminos "desde el puente de Areta por el Valle de Llodio y lugares de Luiando, Amurrio, Saracho, esta Ciudad, Peña de San Bartolomé, su composición o nueva apertura para su mas cómoda y suave subida y bajada hasta el brocal de ella y desde allí hasta la Villa de Pancorbo vía recta". Y no encontraron mejor hombre que Fontecha Salazar para ese trabajo. Calificado como fidelísimo hijo de esta Ciudad y vecino de ella y de la Villa de Bilbao, le otorgan poder para pedir se forme el plan del nuevo camino, con el consiguiente nombramiento de maestro, para proceder a la disposición y medidas del mismo.

Demasiado tarde. Nuestro jurisconsulto se veía, sin duda, escaso de fuerzas para tales menesteres. No obstante, contesta al Sindico General de la ciudad con prontitud, dando las gracias a sus señorías por la confianza que en el demostraban y deseando acierto y felicidad en el negocio. Pero todavía con vigor suficiente para recomendar al procurador de Bilbao, Juan Benito de Barandiarán, la gestión de tan importante asunto. Días más tarde cambia a la persona propuesta. O bien Barandiarán no podía realizar el trabajo, o Fontecha se lo pensó mejor y recomienda a su yerno, el también licenciado Juan de Dudagoitia, y a los maestros de obras, Ybarra y Murguira.

Algún otro trabajo debió realizar para Orduña en sus últimos meses de vida porque en el Libro de Cuentas de 1753, aparece un pago que se hace a sus herederos de 550 reales por, se dice, diferentes consultas.

Muere en laVilla de Bilbao el cinco de septiembre de 1753, pero sus constantes trabajos para la Ciudad de Orduña, le convierten en una persona clave para entender muchas de las cuestiones capitales de la historia de la Ciudad en la primera mitad del siglo XVIII. Los caminos, la guerra, las aduanas, la riqueza forestal, el régimen de gobierno o las finanzas locales, son los ejes básicos de la historia orduñesa de este tiempo. Quizás por eso, le vemos calificado una y otra vez como fiel vecino o alabado por su cuidado, celo, atención, cariño o amor en sus cometidos. Es verdad, eran otros tiempos, pero entonces Orduña supo ser generosa con quien empleó su inteligencia y su trabajo al servicio de la Ciudad.



POR SERGIO ESCRIBANO RUIZ

Introducción

El Conjunto Monumental del Santuario de Nuestra Señora del Yermo en Llodio (Araba), fue inscrito en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco a principios del siglo XXI[1]. Este Bien Cultural se localiza, asimismo, dentro de un espacio natural y cultural más amplio protegido por el Plan Especial de protección y conservación del Conjunto Monumental de Santa Maria del Yermo y Ermita de Santa Lucia en Llodio-Laudio (Álava)[2]. A la protección legal del Bien Cultural y su entorno se han sumado numerosas actividades que han incidido en su puesta en valor. Entre ellas, varios proyectos redactados desde el Grupo de Investigación en Patrimonio Construido, GPAC, de la UPV/EHU que fueron financiados mediante las Subvenciones para la defensa y protección del Patrimonio Cultural Vasco convocadas por el Gobierno Vasco[3]. Es en este marco en el que se han desarrollado las excavaciones sobre las que trata este artículo, bajo la dirección de quien lo suscribe. En lo que sigue pretendemos hacer un breve balance de los resultados obtenidos hasta la fecha mediante estos trabajos.

Aunque el entorno que nos ocupa es popularmente conocido como Santa Lucía, y patrimonialmente como Conjunto Monumental del Santuario de Nuestra Señora del Yermo, en el marco de los sucesivos proyectos hemos optado por denominarlo Ermualde. Existe a este respecto una base empírica, ya que este lugar es conocido por algunos por este nombre, pero sobre todo una

intención de buscar un nuevo lugar a este espacio en la memoria colectiva. Santa Lucía aún conserva un lugar referencial en la memoria histórica del pueblo de Laudio y los alrededores, relacionado sobre todo con la romería y dotado de un sentido predominantemente religioso. Pero esta memoria sólo pertenece a un sector, de determinada edad, y ha dejado de ser un hito para una juventud que se abre camino en un mundo progresivamente globalizado. En este proceso de transición Ermualde pretende convertirse en un lugar de encuentro tanto para esa memoria que decrece como para una nueva que se pretende forjar sobre los conceptos de naturaleza y patrimonio tan representativos de este paisaje. No en vano, este paisaje cultural conserva múltiples vestigios del pasado que permiten recordar de dónde venimos y nos obligan a reflexionar sobre el lugar hacia el que vamos.

Las intervenciones arqueológicas

Desde 2015 se han realizado sucesivas campañas de excavaciones, con vocación informativa primero y con la intención de profundizar en lo conocido, después. Debido a lo positivo de los resultados, los sondeos planteados en una fase inicial fueron excavados en extensión en los años sucesivos. De este modo, la excavación interior nos ha permitido comprender los cambios y pervivencias asociados a las sucesivas iglesias construidas sobre el mismo espacio, mientras que la exterior ha estado orientada a obtener información sobre el entorno inmediato de las iglesias y el poblamiento del asentamiento en el que fueron construidas.



Uno de los objetivos principales de intervenciones arqueológicas ha sido documentar etapas anteriores al templo actual, construido entre fines del siglo XV y principios del XVI. Existían suficientes evidencias materiales que avalaban la existencia de un poblamiento previo. Una de ellas era la imagen gótica de la Virgen que se conserva en el templo y que los historiadores del arte datan en el siglo XIII (Bartolomé y Calvo, 2016). Otra era el emplazamiento del santuario, que encaja perfectamente en los modelos medievales de poblamiento en altura documentados hasta la fecha en los territorios de Bizkaia y Araba. A este conjunto de indicadores de posible ocupación medieval preexistente se sumaban algunas menciones documentales que se remontan al siglo XIV y perduran durante el XV. El elenco de evidencias desglosado, contrastaba de forma rotunda con los restos del templo actual, como hemos dicho de fines del siglo XV, principios del XVI. Sólo la excavación arqueológica podía, como hizo, poner fin a esta dicotomía y caracterizar de forma más precisa el pasado del espacio que rodea a los templos de Santa María del Yermo y Santa Lucía. Pero, para nuestra sorpresa, no sólo hemos podido identificar los restos constructivos de una primera iglesia, de época plenomedieval, sino que además hemos documentado la existencia de una iglesia intermedia, tardomedieval. Asimismo, las sucesivas intervenciones han permitido conocer mejor el proceso de construcción del templo actual y trazar su devenir a lo largo del tiempo.

Los principales resultados

LA PRIMERA IGLESIA

El primer templo documentado en este espacio fue identificado ya en la primera campaña de excavación, cuando descubrimos su necrópolis. Durante la segunda campaña pudimos documentar parte de su cierre Suroccidental y definir el espacio cementerial que se extendía hacia el Sur. En la tercera campaña

pudimos comprobar que la extensión de la necrópolis fue aún mayor hacia el Sur y que, de forma sorprendente, fue conservada y siguió en uso tras la construcción del segundo templo. Claramente, la superficie en uso de esta segunda iglesia preservaba las tumbas de la primera iglesia, cuya orientación no guarda relación con el segundo templo sino con el primero. Evidencia

de su antigüedad es también una de las cubiertas monolíticas de una de las sepulturas documentadas, asociada a las necrópolis cristianas más antiguas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca. Estos últimos hallazgos ofrecen una sorprendente y bien conservada materialidad que está permitiendo comenzar a caracterizar un horizonte cronológico desconocido hasta la fecha.



Ortofotografía en la que en azul se marcan las evidencias atribuidas al primer edificio y en rojo al segundo (Laboratorio de Documentación Geométrica del Patrimonio, GPAC, UPV/EHU)

Respecto a su cronología, contamos con indicadores estratigráficos que evidencian un uso anterior al siglo XIV. Durante las campañas 2015 y 2016 documentamos un estrato arcilloso sellando a la necrópolis más antigua y en el que se realizaron nuevas tumbas, de fosa simple. En algunos de

los rellenos de estas tumbas hemos recuperado monedas datadas entre fines del siglo XIII y el tercer cuarto del siglo XIV que evidencian que la necrópolis es anterior. La tipología de las tumbas de esta primera fase, además, tiene implicaciones cronológicas. Se trata de tumbas de lajas, que se asocian a prácticas inhumatorias datadas entre los siglos XI al XIII, caracterizadas por su homogeneidad en términos

materiales y por estar asociadas a espacios religiosos bajo un control señorial creciente (García Camino, 2011: 155). Este proceso se ha enmarcado en la política de subordinación de las comunidades campesinas dirigido por las aristocracias locales en la que el control de las iglesias parece jugó un papel fundamental y desembocó en la creación de redes de poder territorial feudal (Azkarate, García Camino, 2012: 345-346).

cajear la roca para construir dos planos de uso diferenciados. La extraordinaria conservación de estas estructuras, tanto escaleras como muro, es un elemento a destacar ya que se encuentran casi intactos, únicamente perjudicados por los aspectos estructurales que afectaban a la construcción del edificio nuevo, como el rebaje del muro hasta la cota de uso del nuevo edificio, y por un enterramiento.



Modelo 3D en el que se representa la fase final de la excavación de la campaña de 2017 (Laboratorio de Documentación Geométrica del Patrimonio, GPAC, UPV/EHU), en la que se pueden apreciar el muro (3) y las escaleras (2) del templo intermedio, así como la losa monolítica de un enterramiento anterior (1).

Dudábamos en 2016 de la posible función y atribución de esta nueva construcción, proponiendo su posible condición de torre banderiza, iglesia o una suerte de construcción mixta, tipo iglesia fortificada. A juzgar por los hallazgos de 2017 podemos concluir que no se trata de una torre banderiza, sino que esta edificación tuvo un uso religioso. La forma

y disposición de las escaleras evidencian que no responde a un acceso lateral, sino a un edificio en el que se realiza una entrada frontal, de la misma forma que se hace en el templo actual. Esta idea se refuerza por la pervivencia de la actividad cementerial en el periodo de transición entre la destrucción de este edificio y la construcción del templo actual. Un enterramiento realizado en la caja de las escaleras descritas y cubierto por los estratos de destrucción y nivelación del nuevo templo certifica este uso. Todo ello aboga por la condición de iglesia de este segundo edificio y atestigua la sucesión de tres templos en el mismo espacio.

Tanto la construcción de esta segunda iglesia como la destrucción de la anterior se encuentran representadas en el registro por la superposición de sucesivos estratos con restos constructivos que cuentan con varias monedas. La moneda que forma

LA SEGUNDA IGLESIA

Durante la campaña de 2016 percibimos la existencia de un muro, arrasado para la construcción del templo actual, que nos indicaba la presencia de una construcción intermedia, en uso después de la primera iglesia descubierta en 2015 y antes de la que está en pie en la actualidad. En 2017 pudimos documentar sendas evidencias constructivas de este segundo edificio, representado por un muro de un metro de altura y unas escaleras de acceso en sillería, en excelente estado de conservación. El muro se corresponde con el alzado del muro descubierto el año anterior, considerado el cierre meridional de este edificio, interpretación validada este año por la presencia de las mencionadas escaleras que fueron construidas para salvar el desnivel entre espacio interior y exterior, consecuencia de

Reconstrucción hipotética de la primera iglesia y su entorno, con los templos actua-

les sombreados en azul (Ismael García Gómez, GPAC, UPV/EHU y Enklabe Koop. S. T.)

parte del estrato más reciente se corresponde con un doble óbolo aquitano (1312-1377) y la que forma parte del más antiguo con un óbolo de Alfonso X (1252-1284). Aunque a juzgar por la secuencia estratigráfica parezca más lógico pensar que la primera iglesia estuviera ya derruida en la segunda mitad del XIII y que la construcción del edificio de esta fase se acometiera después, no podemos descartar que la demolición de la iglesia se produjera de forma simultánea o posterior a la construcción del nuevo edificio. En todo caso, lo que resulta indudable es que la segunda iglesia estaba ya en uso durante el siglo XIV.

LA TERCERA IGLESIA

El suelo de uso original de este nuevo templo que se construye entre fines del siglo XV y principios del siglo XVI, tan sólo se ha localizado en zonas puntuales, en algunas de las cuales ha conservado las pequeñas losetas originales. Resulta interesante constatar que este suelo también se dispuso a una cota inferior respecto al suelo de la nave central y que el acceso al templo fue escalonado desde su construcción hasta fines del siglo XVIII. El suelo se asienta sobre rellenos de obra sucesivos, en el que se percibe una clara acumulación de materiales constructivos procedentes de la destrucción del edificio previo. Mediante estos aportes, se eleva la cota del suelo del templo y se suaviza el acusado desnivel existente entre la nave Sur y la nave central. Estas acciones evidencian que este nuevo templo, el actual, se extendió hacia el Sur, para lo que debió

acondicionar realidad previa, mediante aportes resultantes de la obra de destrucción del templo previo y construcción del nuevo.

Sobre este suelo hemos documentar podido suelo, compuesto por



Imagen general de una de las fases de enterramiento del siglo XVII, campaña 2018

sólo se conservan íntegros en alguna zona puntual, como la que daba acceso al coro. La superficie de arcilla sobre la que se asentaron los ladrillos y la franja de mortero longitudinal que marcaba la retícula del suelo resultaron intactas. La excavación de estos estratos ha aportado ocho monedas, la mayoría en mal estado de conservación. Sin embargo, tienen dos características, como son un peso elevado y la presencia de resellos, que parecen ubicar el conjunto numismático a mediados del XVII. Este suelo está sellando varios niveles de enterramientos que tuvieron lugar en el interior del templo desde su construcción y que durante la campaña de 2018 está proporcionando elementos de vestimenta conservados de forma excepcional El espacio cementerial interior fue reconfigurado a fines del siglo XVIII cuando se construyó un nuevo suelo de grandes losas.



Algunos de los objetos asociados a los enterramientos del siglo XVII que se encuentran en proceso de restauración: a) ladrillos cuadrangulares que tan escapulario, b) calzado, c) restos textiles de un pequeño gorro (Servicio de Restauración Diputación Foral de Álava)

Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2002 de la Consejera de Cultura, publicada en el BOPV 21, de 31 de enero de 2003.

Redactado en 2013 por lon Barcena, Jaime Díaz Morlan, Oscar Miravalles e Irene Zuñiga, y aprobado definitivamente en Julio de 2015.

Puesta en Valor y Difusión Social del Santuario de Santa Maria del Yermo y su Entorno (Laudio-Llodio, Araba), 2013-2015; Continuación de la Puesta en Valor y Difusión Social del Santuario de Santa Maria del Yermo y su Entorno (Laudio-Llodio, Araba), 2015-2017; Estudio, Consolidación Y Socialización de las Iglesias de Santa María del Yermo (Laudio, Llodio), 2017-2019.

- Bibliografía:

 Azkarate, A.; Garcia Camino, I., 2012: El espacio circumpirenaico occidental durante los siglos VI al X d.c. según el registro arqueológico: algunas interrogantes, en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz y César García de Castro (eds.): Asturias entre visigodos y mozárabes, Madrid, pp. 331-352.

 Bartolomé., F; Calvo, L. 2016: El santuario de Nuestra Señora del Yermo (Llodio) a través de su patrimonio histórico-artístico, Llodio: Ayuntamiento de Laudio-Llodio.

 Escribano Ruiz, S., Martínez Izquierdo, D., 2017: Santa María del Yermo (Laudio-Llodio), Arkeoikuska 16: 105-112.

 Escribano Ruiz, S., 2016: Santa María del Yermo (Laudio-Llodio), Arkeoikuska 15: 101-107.

 García Camino, I., 2011: Arqueología de la Alta Edad Media en el País Vasco Cantábrico, en J. A. Quirós (coor.): Vasconia en la Alta Edad Media, 450-1000: poderes y comunidades rurales en el norte peninsular, Bilbao, pp. 145-162.

PLEITO Y RECONOCIMIENTO DE LOS MONTES DE ALTUBE

POR AKETZA MERINO ZULUETA

Las jurisdicciones del Real Valle de Zuia y Baranbio se encuentran en los montes de Altube, que en tiempos pasados fueron una importantísima fuente de recursos. En un tiempo en que la madera era altamente demandada para la construcción, para alimentar el fuego del hogar, para fabricar carbón, para hacer utensilios y muebles, los pleitos por la posesión y aprovechamiento de los recursos forestales fueron habituales comunidades vecinas.

Según un apeo del año 1724, y respetando las grafías que aparecen en el documento, la divisoria entre Baranbio y Zuia corría desde la "fuente de cachabaso" por Querespalza, Arecha eradena, Astorre, Ascastelueta, Ynchutaspe, Otola y "donde se juntan las aguas que baxan desde gorueya y urquillu cuia esquina deel rio esta contra los edifizios de Ziorraga".

Pero una enorme extensión de bosque y monte se extendía más allá. Así, seguramente desde antiguo los vecinos de Baranbio que vivían al este del río venían aprovechando los montes de Altube pertenecientes a Zuia, lo que fue motivo de conflictos. Es por ello que el 23 de agosto de 1572 ambas entidades firmaron una concordia en "Domaiquiacorta" en virtud de la cual quedaron reconocidos ciertos derechos de aprovechamiento para los susodichos vecinos de Baranbio.

En primer lugar, tenían derecho a pastar y abrevar con sus ganados mayores y menores de sol a sol, si bien debían manifestar qué ganados accederían a estos montes el día de Nuestra Señora de Agosto "conforme a la costumbre ynmemorial" en la villa de Monreal de Murguia. Por su parte, el ganado vacuno debía ser declarado el tercer día de Pascua de Espíritu Santo en la ermita de Hermua, o en la misma localidad de Murgia.

Sin embargo, por la noche el ganado debía ser retirado a apacentar a unos términos concretos, cuyo límite iba desde la cumbre de Yncarobieta Arrate a Arechaltuaga, Andia Sotolaeta, hasta llegar a la salida de las calzadas y fuente de Bulbona; de ahí

a cordel al término de Uzengasocorta pasando por las cumbres de Aguilamendi y Sarasolabalde, y hasta el mojón de Ariluze que dividía las jurisidicciones de Zuia y Orozko. Un detalle digno de señalar es que se mencionan bueyes de arar, ganado vacuno mayor y menor, ganado porcino, pero en ningún momento se hace referencia a la existencia de ganado ovino en el lugar.

En lo que respecta a los recursos arbóreos, tenían derecho a sacar los materiales de madera, tabla, soteja, enceas, roza y leña necesaria para sus casas y edificios, pidiendo licencia previa en Murgia. Por su parte, los "carpinteros de rapiña" podían sacar material de los dichos términos siempre y cuando pagasen la "montanería" acostumbrada. Los mismos derechos se reconocieron a Antón de Ziorraga, seguramente del caserío Ziorragagoiko, en los términos de Luna entre "esquertigui" y Laportegui, por el río arriba hasta Olapissa y las cumbres de Arechaltuaga e Yncartobieta Arrate.

En adelante, los ánimos de unos por ejercer de facto la propiedad sobre esos recursos y los intentos de otros por demostrar mediante hechos la posesión de los mismos fueron fuente de conflictos. Por ejemplo, en 1666 Miguel de Ugarte, vecino de Baranbio y propietario de la torre y ferrería de Ziorraga, junto a los concejos de Astobiza, Lezama y Baranbio, demandó al Real Valle de Zuia por haber prendado sus ganados en el monte de Altube a pesar de haberlos declarado tal y como estaba estipulado; y también por arrendar los pastos a ganados foráneos así como por cortar por pie y vender gran cantidad de árboles en las partes más cercanas a Baranbio.

Zuia argumentaba que los montes de Altube eran de su propiedad y que los vecinos de Astobiza y Lezama nunca habían tenido derechos en ellos, de modo que cuando fueron vistos les prendaron sus ganados —estos pueblos sí tuvieron ciertos derechos de aprovechamiento en jurisdicción de Urkabustaiz-. A los de Baranbio les reconocían el derecho a pastar los ganados de sol a sol pero no a rozar, cortar ni talar, ni sacar la grana ni introducir ganados sin licencia. De todos modos, negaban las talas de las que se les acusaba y afirmaban que solo

habían cortado broza y jarales en sitios muy ásperos y montuosos, lo cual habría sido beneficioso porque habían muerto muchos animales "nocivos" que atacaban a los ganados y se resguardaban en esos lugares. Sea como fuere, una Real Carta Ejecutoria emitida por la Real Chancillería de Valladolid el 28 de diciembre de 1669 prohibió al valle de Zuia cortar árbol ninguno por el pie sino que dejasen horca y pendón. Los dueños de la torre y ferrería de Ziorraga protestaron las supuestas talas indiscriminadas de los vecinos de Zuia en 1714, 1724 y 1759.

EL PLEITO DE 1768

El 24 de mayo de 1766 los regidores de Baranbio, Joseph de Echabarria Pagazaondo y Joseph de Landaluze, afirmaron que los vecinos de Zuia destruían árboles dentro del término acotado para los ganados de los vecinos de Baranbio a pesar de que no se debía cortar ningún árbol. Además, afirmaban que los carpinteros de rapiña eran apresados y multados aunque pagaban 2 celemines de trigo para poder aprovecharse de los montes. Sin embargo, las justicias del Valle de Zuia respondieron que respetaban las Reales Ejecutorias y que era falso lo que se les imputaba, ya que los vecinos de Baranbio querían aprovecharse de los montes sin tener título ninguno sobre ellos.

Este movimiento constituyó el preámbulo del pleito que iba a enfrentar a Baranbio con Zuia. El 5 de febrero de 1768 algunos vecinos de Baranbio, habitantes al este del río, otorgaron poder a Joseph de Carrascal para representarles en el pleito que comenzó el 26 de marzo contra el Real Valle de Zuia por, supuestamente, no haber respetado los derechos reconocidos en la escritura de concordia del año 1572 ni en posteriores Reales Ejecutorias, así como de vender partes de monte que les correspondían "para fabrica de carbon" cortando por el pie "aia robre y gacico".

Los vecinos que dieron su poder fueron los regidores Domingo de Salcedo y Juan de Ansorena, Pedro Antonio de Ugarte, Joseph de Perea, Juan de Zulueta, Simón de Ugarte, Domingo de Zulueta, Joseph de Landaluze el de Landaluze, Francisco de Aguirre el de Aguirreco, Joseph de Landaluze Tontorra, Juan de Ysassi Tontorra, Juan de Aspe, Bauptista de Malzarraga, Pedro de Landaluze, Domingo de Landaluze, Antonio de Aspe, Joseph de Amondo, Domingo de Sendegui, Ambrosio de Malzarraga, Joseph de Larrea, Francisco de Aguirre

Tontorra y Juan Iñiguez de Onsoño.

Los vecinos de Baranbio también pidieron que los vecinos de Zuia fuesen multados por cortas y perjuicios efectuados en los montes de Altube, y pidieron en la Chancillería que se les obligara mandar "a los carboneros que de horden de la mencionada Justicia de el Valle se hallan talando dicho Monte de Altube" que cesasen en el corte de leñas y que embargase las maderas cortadas en el presente año. Por lo que parece, un par de años antes los poderes y justicias de Zuia ya habían impedido la corta de varias porciones de árboles que habían vendido en pública subasta debido a que los compradores no hacían "labranza de fierro" y su intención era hacer carbón y venderlo "a las ferrerias del valle de Orozco y señorio de Vizcaia, que habrán de llegar a 40 o 50.000 cargas de carbon". Algunos de estos hombres eran Manuel de Meaza, Martín de Elisondo, Juan y Joseph de Ganzabal, Juan de Goiri, Joseph de Echabarria Pagazondo y otros vecinos de Baranbio.

PRIMER RECONOCIMIENTO

El 5 de agosto de 1768 "en el lugar de Lezama y su varrio de Berganza en la cassa y habitación de Antonio de Berganza" presentaron seis testigos que confirmaban que en los últimos 40 años los vecinos de Zuia estaban cortando árboles fructíferos por el pie y vendiendo la leña para surtir "las ferrerías del Lugar de Amurrio que llaman Zabalibar la de el Lugar de Luyando y tres ferrerias que se hallan en el Valle de Llodio como asi bien la de Gastaca Landaberde de Miraballes en igual forma nuebe ferrerias que se hallan en el Noble Valle de Orozco y de otros diferentes lugares". Se decía que en verano había más de 200 hombres en Altube talando árboles y haciendo carbón para llevarlo a las ferrerías, fraguas de herreros y cerrajeros, lo que generaba grandes ganancias de dinero a Zuia.

Poco después, el 27 de agosto, la Audiencia de la Chancillería ordenó intervenir a la justicia realenga más cercana a los lugares en conflicto para que se cumpliese lo mandado en las Reales Cartas Ejecutorias, y que en caso de hallar maderas cortadas en el monte de Altube se depositasen en persona lega, llana y abonada. En virtud de esta órden, se requirió a Joseph Antonio de Ibarreta, quien figura como alcalde y juez ordinario de la villa de Villaro.

El primer reconocimiento de los montes de Altube se hizo en octubre. El día 21, "en la cassa que se halla contigua y pegante a el Santuario de nuestra señora de Garratachu", comparecieron los dos primeros testigos, que fueron Joseph de Aldama, del barrio Aldama, y Francisco Balza de Berganza, de Lezama. Estos habían reconocido términos como Usengacho, donde según ellos no quedaba más que la cuarta parte de los árboles que había, o Roiache, donde hallaron 300 árboles cortados en el mismo año y otros muchos cortados anteriormente y otros mal podados. Lo mismo declaraban en términos como Lermanda, Armiriñau, El Jaro, Ynchutaspe, Berbaca, Cachimiano, Asteicoiturrieta, Yrularra, Jaundia, Estañola, Arralday y Metelico. Reconocieron también Mendiola, Yrumchar, Ochateguieta y Ustrupiza, donde hallaron 1.390 árboles cortados por pie el mismo año.

Otra pareja de testigos fue la compuesta por Joseph de Sagarminaga, que tenía unos 75 años, y Francisco de Arbaiza, vecinos de Orozko. En la línea de los anteriores, incidieron en la gran cantidad de árboles cortados recientemente en todos los términos que reconocieron, que fueron numerosos: Mercachi, Yndusi, Cortazarreta, Pepechalarra, Zacute, Egrostiano, Palancadura, Queresechoeta, Vildosola, Azurduyaga, Elezalarra, Astarrate, Arcaraygana, Balbuana, Arlobi, Arralde, Aguilamendi, Zuloaga, Yrabien, Asconarzulueta y Domaicagorta.

La última pareja, conformada por Manuel Thomas de Abasolo y Domingo Thomas de Echeguren, vecinos de Olabezar, dijo que en Onzulueta habían hallado 330 árboles cortados por pie el presente año; en Munibasso 410 árboles que podían servir para cuartones y cabrios y 1.752 robles cortados por pie; en Pagasaguren 902 árboles cortados el presente año, etc. Otros términos reconocidos fueron Recandi, el Descargue de Lugorriaga, Arechaltuaga, donde estaban cortando 36 robles en ese mismo momento, Aspalzeta, Arrilabaneta, Esquertegui, Recaylum, Lasarte, Hermo sautu y Armuraza.

A pesar de que este reconocimiento fue puesto en duda por la posterior visita ocular, tanto por haber reconocido términos de Gorbea y no de Altube como por haber exagerado en sus apreciaciones, en virtud del mismo, y según lo mandado por la Audiencia de la Chancillería, se pasó a embargar las maderas cortadas por pie que hallaron en los dichos términos, de las cuales se hizo depositarios a Martín de Garmendia e Ignacio de Alcorta, guipuzcoanos y vecinos de Zuia en el barrio de Ziorraga.

- Día 21:26 robles y hayas cortadas por pie, junto a 13

robles y 2 hayas ya trozeadas

- Día 22: en Recaylum o Lasarte se embargaron 32 piezas de madera de roble cortada por pie y 2 porciones de madera preparadas para reducir a carbón por Martín de Elisondo y Juan de Isasmendi con licencia del valle de Zuia
- Día 24: en Pagasaguren se embargaron 82 árboles cortados por pie; en Bulbuana una porción de maderas amontonadas para reducirlas a carbón; en la fuente de Mendiola otra porción de maderas cortadas y amontonadas; en Beteluqui otras dos porciones de madera y 100 árboles cortados; en Lugorriaga 60 pies de árboles; en Ylunchar 100 pies de madera y una porción ya amontonada
- Día 25: en Recailum o Lasarte embargaron 253 árboles cortados por pie por el carbonero Elisondo, vecino de Zuia; en Arechaltuaga 400 árboles cortados por pie por el mismo para reducirlo a carbón; en Cachimiano 50 pies de árboles cortados por Miguel de Yrulegui y Joseph de Uranga carboneros; en la pasada o término de Arrilaban o Yrularra 180 árboles cortados por pie por Miguel y Joseph de Yragarci para reducirlo a carbón y remitirlo a la ferrería de Berganza que era propiedad de Juan Silbestre de Arriaga, cura y beneficiado de Lezama
- Día 28: se embargaron en Berbaca 2 porciones de madera troceada para carbón por Joaquín de Esnal, guipuzcoano y vecino de Berganza, y otras 2 porciones de madera; en Estrañola una porción de leña cortada por Manuel de Aguirre, carbonero vecino de Urkabustaiz en Ugazi, todo ello vendido por Zuia. Luego también se embargaron en Herrecandi 30 robles cortados por pie por Manuel de Meaza; en Berbaca 150 cargas de leña cortadas por Joseph de Landaluze; en Cachimiano y en Arechaltuaga unas 300 cargas de leña y raíces cortadas por Joseph de Ganzabal.

El día 18 de marzo de 1769 entraron en el pleito ciertas personas que tenían compradas porciones de leña y árboles, las cuales estaban ya cortadas y apiladas para reducir a carbón pero expuestas a las inclemencias del tiempo corrían riesgo de perderse, ya que continuaban embargadas. El cabecilla de la petición era Francisco de Olaguenaga, vecino de Orozko y dueño de la ferrería de Uribiarte, quien representaba a los demás, que eran Juan de Zulueta, Joseph de Landaluze, Juan y Joseph de Ganzabal, Joaquin de Esnal, Juan de Zubiaur, Miguel Antonio de Irulegui, Manuel de Meaza, Diego de Tierra, Francisco de Picaza e Ignacio de Tellería, vecinos de Baranbio;

Juan de Oyarzabal, vecino de Zarautz; Martín de Elisondo vecino de Zuia en Ziorraga; y Manuel de Aguirre, vecino de Gujuli.

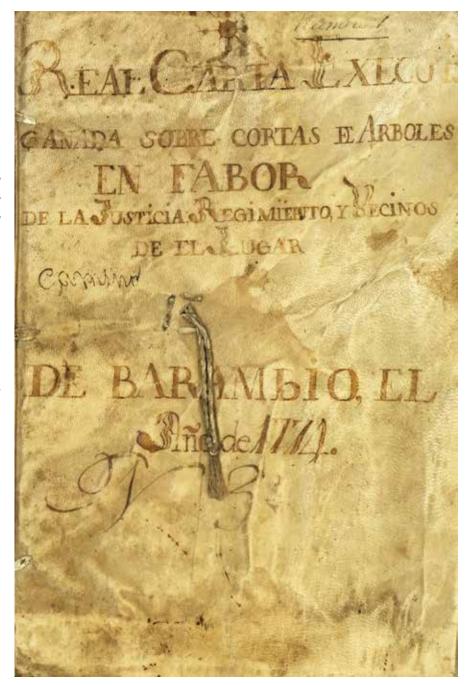
TENSIÓN ENTRE AMBAS COMUNIDADES

Al día siguiente, 29 de octubre, Joseph Joaquin de Ibarrola, escribano vecino de Amurrio, notificó a las justicias del valle de Zuia la última Real Provisión de la Chancillería de Valladolid y los síndicos de dicho lugar, que a la sazón eran Jacinto Antonio de Eguiluz y Miguel Antonio de Arriba, le contestaron que se reunirían el día 31 a las 4 de la tarde en su casa consistorial. A ella acudió Joseph Antonio de Ibarreta acompañado del escribano Ibarrola, pero las autoridades zuyanas les dijeron que no se haría la comunicación de dicha Provisión con asistencia del Juez Ibarreta y le negaron el acceso a la Casa Consistorial.

Y es que los de Zuia consideraban que la justicia realenga más cercana no era Villaro sino el valle de Kuartango, con el agravante de que averiguaron que lbarreta no era alcalde sino teniente de alcalde, por lo que solicitaron

la nulidad del proceso. Además, su asesor era el Abogado de los Reales Consejos y vecino de Izoria Juan Francisco Leal de Ibarra, sobrino carnal del abogado defensor de Baranbio y en cuya compañía parecía residir, por lo que le tomaron como parte interesada en el conflicto.

Los de Zuia acusaban a los vecinos de Baranbio de excederse en las cortas de árboles para luego vender el carbón en Bizkaia y, concretamente, señalaban como principales culpables de estos excesos a los residentes y moradores, que eran meros arrendatarios de caserías. Y, por ello, alegaron que el permiso para aprovecharse de los montes de Altube era solo para los propietarios de las caserías



y no para los inquilinos y arrendatarios que no gozaban de voz ni voto. Decían que solo eran 28 vecinos los de Baranbio que vivían del río a la parte de Altube.

Pero sobre todo protestaron por las roturas que varios vecinos de Baranbio habían realizado en terrenos del valle de Zuia y por los hechos acaecidos a finales del mes de agosto. Por entonces, el escribano Pedro de Vea Murguia y las autoridades zuyanas habían pasado a los términos de Recandi y Cachabaso para apresar a diferentes vecinos de Baranbio que habían cultivado varios terrenos sin permiso. Allí hallaron a algunos vecinos trabajando por sí y con sus operarios. Les requirieron que pasaran a Zuia y cuando, a sugerencia de los de

Baranbio, pasaron por la mojonera que separaba ambos términos, éstos los asieron y agarraron de sus cuerpos y caballerías, golpeándolos y haciéndolos presos. Después los llevaron a Baranbio y desde allí hasta "la venta que llaman de Elgueta" en Lezama, donde los dejaron a la noche. Hasta aquí la única versión disponible de los vecinos de Zuia.

Los vecinos de Baranbio implicados dieron una versión similar pero que incidía en otros aspectos. Comentaban que hacia las 3 de la tarde se encontraban en el término de Cachabaso pero en jurisdicción de Baranbio cuando aparecieron dos hombres armados procedentes de la parte de Zuia, haciendo presos a Pedro de Aspe, Simón de Ugarte, Joseph de Landaluze y Francisco de Picaza, supuestamente por haber estado quemando roturas para sembrar trigo en jurisdicción de dicho Valle, las cuales habian hecho con licencia verbal de la Justicia de Zuia, como lo habian ejecutado otros vecinos de Baranbio, Astobiza y Urkabustaiz. Los de Zuia les apuntaron con sus armas, por lo que dieron voces para alarmar a otros vecinos que allí se encontraban y fue así como acudieron en su ayuda, sobre todo Francisco de Aguirre, por lo que consiguieron hacer presos a unos mientras Vea Murguia logró huir. Otros hombres que estaban allí fueron Juan de Sierra, Juan Antonio de Aspe, de 16 años, y Pablo de Ugarte, de 24, que estaban trabajando en unas roturas de Juan de Aspe, padre del segundo.

Los apresados fueron conducidos al caserío Elgeta donde quedaron custodiados por Simón de Ugarte, Pedro de Aspe y Juan de Sierra. Por su parte, Aguirre continuó hasta la casa de Ildefonso de Respaldiza, alcalde y juez ordinario de la Tierra de Ayala, vecino de Olabezar, para comunicarle los hechos. Por ser de noche, Respaldiza le ordenó que al día siguiente llevase los presos a Amurrio para impartir justicia, pero llegado el día Aguirre no apareció en dicha localidad y nadie supo darle razón de los presos ni de los hechos ocurridos en Baranbio.

Lo que pasó fue que, a su regreso a Elgeta, Aguirre no encontró a los presos, puesto que en su ausencia se había presentado Domingo Santiago de Arriaga con otros vecinos de Lezama y unos franceses. Arriaga amenazó a los tres hombres, que huyeron, y sacó violentamente de la casa a los presos, que también huyeron a la carrera. Las razones de dicha liberación no se citan, si bien alguno de los testigos señala que Arriaga y los presos eran asociados.

En todo caso, Juan Francisco Leal de Ibarra dictaminó que no se había tratado de una cuestión de usurpación de jurisdicción sino una mera quimera entre unos y otros, por lo que aconsejó no emprender acciones legales y solamente enviar una carta a la justicia del valle de Zuia para que no ocurriera de nuevo. Y así se evitaron males mayores.

En marzo de 1769 Zuia presentó una petición para que se sancionase a Ibarreta por actuar sin poder hacerlo y para que se devolviesen las maderas embargadas que a su juicio habían sido cortadas ejerciendo su pleno derecho sobre sus propiedades. El mismo dia se produjo la contestación de Baranbio contradiciendo su petición. Así, el presidente y oidores de la Audiencia emitieron un auto el dia 9 ordenando dar traslado al concejo de Baranbio de la desestimación de sus peticiones. En todo caso, probaron que desde el mojón mas cercano de la villa de Villaro a Zuia no había mas de media legua, por lo que lo consideraban el lugar de realengo más cercano.

SEGUNDO RECONOCIMIENTO

Finalmente, se ordenó hacer un reconocimiento conjunto por peritos nombrados por ambas partes. El Real Valle de Zuia propuso una serie de vecinos de Orozko, Zigoitia, Zeanuri y Ziorraga entre los cuales el representante de Baranbio, su regidor Francisco de Aguirre, debía escoger a dos pero los rechazó a todos por ser compradores y tratantes de montes en Altube. Al final, se pusieron de acuerdo para nombrar peritos a Domingo de Acha, vecino de Orozko de 47 años, y a Simón de Anuncibay, vecino de Luna de 62 años.

Por su parte, los peritos presentados por Baranbio fueron los mismos que ya habían reconocido los montes anteriormente: Aldama, Balza, Sagarminaga, Arbaiza, Echeguren y Abasolo. Además, ya que la mayoría de peritos no conocían los parajes por los que iban a ir, nombraron a Ignacio de Thelleria para que los fuese identificando. Nombraron también a terceros para que mediasen en las posibles discusiones y estos fueron Antonio de Ugalde, vecino de la anteiglesia de Arteaga, y Antonio de Echabarria, vecino de Luyando. A esta ya numerosa comitiva se unieron ciertos "ynterpretes nombrados", que fueron el escribano de Lezama Gerónimo de Arana por parte de Baranbio y Sebastián de Buruaga por parte de Zuia. A lo largo del documento ambos intérpretes mostrarán la conformidad de Francisco de Arbaiza Manzarbeitia con lo que se decía; por lo tanto, debía ser el único que no sabía castellano, idioma en que parece que se comunicaron todos estos individuos.

Esta numerosa comitiva empleó 15 días en hacer el reconocimiento: examinaron los montes durante diez días seguidos sin interrupción, por detenerse mucho tiempo en cada paraje y por lo "penoso" del terreno y, tras un día de descanso, se ocuparon otros cuatro días en el reconocimiento hasta su finalización. Comenzó el día 20 junio y se emplearon diariamente de 7 a 12 de la mañana y desde las 2 hasta el anochecer. Debemos suponer que a las noches acampaban ya que creemos que les habría llevado mucho tiempo regresar a Baranbio a dormir todos los días, no digamos ya a sus domicilios, lo cual era imposible. Se prohibió a todos los participantes portar armas "ni boca de fuego" bajo la pena de 200 ducados.

Día 1: comenzaron el recorrido por una vereda que salia junto a la iglesia y llevaba a Garrastatxu, pasado a examinar en primer lugar el término de Onzulueta, en el que reconocieron 4 hoyas para cocer carbón y a su alrededor árboles cortados el año anterior, a pesar de lo cual lo consideraron bien poblado y a falta de alguna entresaca en su ladera meridional. Después pasaron a Cachabaso, donde encontraron una rotura de unas 60 aranzadas y el monte bien poblado, que lo estaría más de no haber realizado dicha rotura. Entonces, por ser cerca del anochecer, interrumpieron la vista.

Día 2: en Ynchutaspe hallaron un lantegui –este término se utilizaba para nombrar lotes de leña y era frecuente que se hiciera carbón en el mismo lugar- que beneficiaba Juan Silbestre de Arriaga. Pero los peritos dijeron que se debía cortar y podar más, si bien había bastantes robles cortados por pie en los últimos dos años y también reconocieron que muchos árboles no estaban podados como se requería. De ahí pasaron a Zargorta donde Arriaga tenía otro lantegui que por partes estaba chamuscado y el resto abrasado, y hallaron bastantes árboles cortados. En Landamineta hallaron otro lantegui de Arriaga, de tocorno bien podado, y en el resto algunos árboles bien podados y una parte despoblada desde antiguo. Luego pasaron a Ameriñau donde había otro lantegui de Arriaga bien podado y ejecutado el mismo año, dentro del cual había cargadas cuatro carboneras y en la hondonada había otra en la cual se encontraban varias personas sacando carbón que habían hecho con raíces viejas. Además ese término se componía de una sierra alta que estaba despoblada. Después pasaron a Pagasaguren, y en su cumbre, que "es bien larga", hallaron algunos árboles cortados recientemente, algunos para carbón y otros para materiales. En una ladera que daba al norte encontraron una hoya para hacer carbón con varias hayas cortadas el año anterior a su alrededor. Al final de la bajada hayaron muchos robles cortados por pie en los últimos dos años.

Día 3: en Muribasso había bastantes árboles cortados. algunas hoyas vacías y muchos robles cortados por pie, pero era un monte muy frondoso y poblado. También había algunas roturas sembradas por vecinos de Baranbio que darían unas 100 fanegas de pan de cosecha. Domaicagorta estaba en su mayor parte despoblado aunque había vestigios de que años atrás se habían talado robles y hayas y había varias hoyas. Se menciona un camino real que iba de Orozko a Vitoria junto al cual había bastantes hayas cortadas. Continuaron por Mercachi, donde había dos lanteguis de vecinos de Baranbio, uno cortado el año anterior y otro el presente año y, aunque había bastantes pies cortados y una zona de sierra despoblada, en general se encontraba bastante poblado. Pasaron a Azconarzulueta, donde reconocieron algunas carboneras de hayas cortadas hace años pero se encontraba bien poblado excepto una esquina hacia el norte que estaba quemada. Hacia el oeste había una nueva carbonera. De ahí pasaron a Indusi donde hallaron un lantegui compuesto de hayas y robles y en la cumbre había bastante quema, con 4 hoyas vacías en su cercanía. Por el contrario, había alguna zona muy espesa de jaros que debían cortarse. También había tres viejos lanteguis de hayas y otro nuevo de la misma especie más adelante. Pasaron a Roiache, que era una cuesta bastante eminente y de mucha largura, donde había muchas hayas cortadas por pie los últimos 5 años con bastante exceso, y en la hondonada un lantegui de un vecino de Baranbio. Había también bastantes hoyas donde se había cocido carbón. A pesar de todo estaba bastante bien poblado.

Día 4: comenzaron visitando un sitio inmediato a la Casa mesón de Ziorraga, llamado el Jaro, que se hallaba tan poblado que no se podia atravesar. Aún así había una porción de árboles cortados para la "fogata" de Pedro Antonio de Ugarte, dueño de la ferrería de dicho lugar. Tambien habia un lantegui que disfrutaba

Martin de Lisondo hecho hacia 3 años. Después pasaron a Lermanda donde en su entrada había un lantegui en el que estaban trabajando y otra que se había quemado. Mas adelante había otro lantegui hecho el año anterior de hayas cortadas por pie que estaba destinado a la ferrería de Uribiarte. De todos modos, estaba bastante poblado. En la entrada de Cachimiano hallaron una hoya rodeada por árboles cortados por pie hacía unos 3 años; más adelante había 3 hoyas en un lantegui antiguo, además de una hoya cargada y con fuego. Armorara lo encontraron muy bien poblado a pesar de haberse cortado numerosos árboles crecidos y sin marcas. De aquí fueron a Hermosauto, un sitio bastante largo, en el que también habia bastantes robles y hayas cortadas pero aún así seguía bastante bien poblado.

Día 5: empezaron por Arechaltuaga, en cuyo principio había un lantegui solo en parte cortado y esquilmado para la ferrería de Ziorraga. Más adelante había otro lantegui que habia beneficiado el perito Thelleria y luego otro de Joseph de Ganzabal, que estaba bastante despoblado a causa de un incendio. Había también dos pedazos de roturas. En Murguisorroz hallaron dos lanteguis del presente año que disfrutaban Martin de Lisondo y Matheo de Zulueta, en cuyo lantegui hallaron 4 hoyas cargadas, pero a pesar de todo el sitio se encontraba bastante poblado. Sin embargo, Requilun se hallaba algo despoblado y había 3 roturas, una con hierba y las otras sembradas de trigo. De ahí pasaron a Ustrupiza que estaba muy bien poblado y en el que había un pedazo roturado y sembrado de avena.

Día 6: en Esquertegui habia numerosas cortas y una carbonera pequeña vacía y diferentes hoyas antiguas. De ahí pasaron a Jaundilarroste, donde había un lantegui sacado el año anterior, pero se encontraba bastante bien poblado, como el anterior. Luego visitaron Juandiolarra, cuya ladera pegaba por la hondonada con el camino de Vitoria a Lezama, donde encontraron un lantegui, una carbonera y bastantes árboles cortados por pie con marca y sin marca, a pesar de lo cual estaba bien poblado. Luego pasaron a Santucho en el que hayaron una porción de hayas cortadas en los ultimos 4 años, algunas donde hacía falta y otras no.

Día 7: en Jaundia habia muchos árboles cortados por pie antigua y modernamente y muchas hoyas antiguas. De ahí pasaron a Jambuste, que se encontraba en situacion parecida que Jaundia. Al principio de Arbañaga hallaron un lantegui de menos de 4 años y más adelante otro parecido, y era un bosque bien poblado. De ahí pasaron a Arrelday, que se hallaba confinante con las

sierras de Maracalda y la jurisdiccion de Urkabustaiz, en el que encontraron dos lanteguis que estaba beneficiando Manuel de Aguirre. Luego pasaron al término de "las gradas de Altube", cercano al camino que iba de Zuia a Baranbio, donde hayaron una porción de hayas bastante crecidas alrededor de un calero, existía una carbonera y habia restos de muchas otras. Tambien encontraron bastantes árboles cortados a lo largo del camino por orden de las Juntas Generales para el desahogo del mismo. En Perugas había un lantegui y bastantes materiales para construcción, pero estaba bien poblado. Terminaron la jornada en Malapasada, donde había diferentes sitios de hoyas y zonas que estaban muy pobladas y otras no.

Día 8: comenzó en Metelico, donde había lanteguis, unos cortados de 6 años a esta parte y otros antiguos, Tambien encontraron uno que estaba beneficiando un carbonero de apellido San Juan. Pasaron a Iturrichueta, donde habia porciones de leña cortada para fogueras de casas y más adelante un lantegui. En Yruncharque había dos lanteguis, uno del año anterior y otro de 5 años antes, así como bastantes sitios de hoyas sin que hubiera en ellas carbones ni leñas. En Lugorriaga hallaron varias hoyas de carboneras vacías y a su alrededor dos lanteguis muy crecidos. Luego fueron a la Pasada Larga, con las mismas caracteristicas que el anterior.

Día 9: en Ochateguieta encontraron varias hoyas vacías y un lantegui, y otros 3 más adelante. Luego pasaron a Lanteguizar, donde vieron algunos sitios de hoyas y árboles cortados hacía bastante tiempo, pero bien poblado. En Aspalzeta había sitios de carboneras antiguas y medio lantegui que disfrutaba Juan Silbestre de Arriaga. Este término confinaba con Irularra, donde estaba la otra mitad del lantegui anterior y donde también había un jaro "sumamente hermoso" y bien poblado. Pasaron a Berbaca, en cuyo principio vieron unas cuantas hoyas vacías y bastantes árboles cortados de antiguo; luego vieron un lantegui bastante crecido y más adelante otro cortado por pie recientemente. En Arrilabaneta encontraron un lantegui muy crecido y cortado por pie y más adelante otro cortado en los últimos cuatro años.

Día 10: al principio de Astaiz hallaron medio lantegui, pegante a los anteriores, que al presente se estaba beneficiando. Más adelante había otros. El término de Olasarte lo hallaron bastante poblado a pesar de las cortas. Luego pasaron a Zacuta donde había muchísimas hayas cortadas por pie y aún así estaba demasiado poblado en algunos parajes. Fueron por el término de

Pepechalarra a Andratoleta, donde se había fabricado carbón en algún tiempo y estaba bastante poblado. Entonces dijeron los peritos nombrados por Baranbio y el mismo Tellería que todos los montes reconocidos hasta entonces eran del monte de Altube. Concluyeron que, aunque había muchos árboles viejos de todo tipo, también los había jóvenes y la mayor parte de los jaros tenían necesidad de hacer entresaca, de modo que las pocas zonas que hallaron despobladas eran necesarias para pastos. Consideraban que si se gobernaba con inteligencia y buen hacer había materiales de sobra para construcción, carbón, materiales, etc. Es decir, aunque había algunos excesos y malas prácticas, la situación del monte no era tan apocalíptica como en un principio había argumentado Baranbio.

Por su parte, los apoderados de Zuia protestaron porque los peritos que hicieron el reconocimiento con Ibarreta habían reconocido términos del monte Gorbea. fuera de los términos de Altube, como por ejemplo Usengacho, Cortasarreta, Egorostiano, Palancadura, Querexeta, Vildosola, Azuduraga, Elezalarra, Astarrate, Azcaraigana, Bulbona, Arlobi, Arralde, Aguinamendi, Zuluaga, Yrabien y parte del Descargue de Lugorriaga, sobre los cuales Baranbio nunca había tenido derechos, por lo que pidieron el suspenso del reconocimiento. Sin embargo, su escribano Félix de Lazcano desatendió la petición y solicitó que continuara la vista ocular. En todo caso, se pusieron de acuerdo para descansar, ya que aunque lo habían pedido en días anteriores no se les había concedido, a pesar de que "se les puede ocasionar a su salud grabissimos daños por andar continuamente a þie".

Día 12: tras descansar el día 30 de junio, el 1 de julio pasaron a recorrer otros terrenos fuera del monte de Altube y así fueron al término de Vildosola, donde había muchos sitios de hoyas nuevas y antiguas, también había un lantegui que al presente se estaba beneficiando de despojo de materiales y raíces y otro que fue cortado en los últimos cuatro años. Luego pasaron a Arcaraigana, donde encontraron ocho lanteguis cortados por pie recientemente, y más adelante otro lantegui que se estaba beneficiando. En Bulbona hayaron cinco lanteguis cortados de hayas por pie en los últimos tres años.

Día 13: reconocieron Cortasarreta, donde había muchos sitios de carboneras, y luego se dirigieron a la parte restante de Lugorriaga, cuya otra parte ya había

sido reconocida por ser parte de los montes de Altube. Luego pasaron a Mendiola donde había varias hoyas de carboneras vacías aunque estaba sobradamente poblado.

Día 14: hayaron diferentes sitios de hoyas vacías en Palancadura y luego reconocieron Queresechueta, Azurduiaga, Egrostiano, donde había dos lanteguis que se estaban usando y varias carboneras; en Elezalarra, Astarrate y Arlobi había muchos sitios de carboneras vacías.

Día 15: en Arralde hallaron una porción de sitios de hoyas y muchos árboles cortados de modo que estaba casi despoblado, ya que las cortas se hicieron en las cañadas y el resto era sierra en gran parte. Usengacho también estaba casi despoblado y las cortas se habían hecho entre tres y cinco años antes; Zuluaga e Yrabien estaban compuestos la mayor parte de sierra y casi despoblados. Finalmente, pasaron a Aguilamendi, donde habia muchos sitios de carboneras, y aquí terminaron la vista ocular.

Examinadas todas las pruebas por la Audiencia de la Chancillería, el 15 de enero de 1771 el tribunal ordenó que los vecinos de Baranbio no hicieran roturas en parte alguna de los montes de Altube, y las que estuviesen abiertas las dejasen para el aprovechamiento común de todos los vecinos de unos y otros pueblos, y que en cuanto a las cortas y leñas no hicieran más que lo necesario y en ningún caso para venderlo a otros, siempre con previa licencia de Zuia, todo lo cual concernía también a los arrendatarios e inquilinos de las caserías. A los de Zuia se les ordenó que no impidieran pastar los ganados de Baranbio en Altube de sol a sol ni a los carpinteros de rapiña aprovecharse de sus montes, pagando la montanería acostumbrada.

Por último, condenaron las diligencias practicadas con el teniente de alcalde de Villaro y condenaron a los apoderados que las promovieron a pagar todas las costas que causaron. También sancionaron a los vecinos que participaron en el apresamiento de los alcaldes de Zuia.

Sirva este texto para ilustrar la enorme humanización vía explotación económica de los montes de Altube así como para sacar a la luz toda una serie de topónimos, personas y vivencias entre las muchas que aguardan en los archivos.

Fotos para el recuerdo



De izq. a cha.: I. Antonio Ibarrola

2. Eusebio Lopez 3. Jose Cerrilo



Juan Mari Garcia en el depósito de agua del río Nervión que movía la turbina para hacer funcionar la fábrica de tachuelas de Olako Industrial



Aldama 1946 De izq. a dcha.: 1. Jesus Landibar 2. José L. Landibar

- 3. Manolo Bordes 4. Elvira Bordes 5. José A. Linaza 6. Carmen Landibar



Kiosko de amurrio De izq. a dcha.: 1. Juan Garcia 2. Rosalina Torre



Fiesta en San josé. De izq. a dcha.: I. Eugenia Martin

Mari Fernandez
 Conchi Ramos



Abuela y nietos saliendo de la iglesia el día de Nuestra Señora, año 1949 1. Pedro Mª Ulibarri 2. Felipa Alday 3. Modesta Ulibarri 4. Tomas Unanue



El antiguo bar Montllor. De izq. a cha.: I. Jose Felipe Picaza

2. Loren Aldama 3. Javi Montllor



De izq. a cha. y de arriba a abajo: 1. Raquel Ruiz Santisteba 2. Angelines Martin Ochoa 3. Conchi Unanue 4. Ufemia Gomez



En LABORAL Kutxa nos gusta reconocer a nuestra gente, personas anónimas que eligen hacer las cosas de otra forma, que día a día ponen cara a una nueva sociedad y cuyos planes, sueños y preocupaciones nos mantienen unidos a la tierra.

Por eso tratamos de responder a su confianza trabajando por una banca humana y comprometida, una banca que se preocupa de su entorno, de la sociedad a la que pertenece, de su cultura y de su bienestar, de su pasado y de su futuro.

Es nuestra gente, son nuestras raíces, y las raíces hay que cuidarlas.

Hay otra forma.

